



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 4 DE JUNIO DE 2012.

NÚMERO: 09/ 2012

ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. ^a M ^a . Milagrosa Martínez Navarro
Concejales G.M. P.P.	D. José Rafael Sáez Sánchez. D. Gonzalo Maluenda Quiles. D. ^a M ^a del Carmen Alarcó Pina. D. José Miguel López Martínez. D. Valentín Martínez García. D. ^a Isabel Cascales Sánchez. D. Francisco Sepulcre Segura. D. Bienvenida Algarra Postigos. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambroneró. D. ^a Hortensia Pérez Villarreal.
Concejales G.M. P.S.O.E.	D. ^a M ^a Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo. D. Iván Ñíguez Pina. D. Manuel González Navarro. D. Francisco Cantó Martínez.
Concejales G.M. U.P. y D.	D. Armando José Esteve López. D. Antonio Martínez Mateo. D. ^a Caridad Crespo Torres.
Concejales G.M. VERDS-E.U.P.V.	D. Francisco José Martínez García.
No asisten	
Sra. Secretaria.	D. ^a Mónica Gutiérrez Rico.
Sra. Interventora.	D. ^a Rosa M ^a Diez Machín.

En la Ciudad de Novelda y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las diez horas del día cuatro de junio de dos mil doce, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D.^a M^a Milagrosa Martínez Navarro, con asistencia de los concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación, D. Mónica Gutiérrez Rico.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el orden del día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORDEN DEL DIA

1) APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE ABRIL DE 2012.- La Sra. Presidenta sometió a aprobación de la Corporación Municipal, el borrador del acta de la sesión celebrada el 2 de abril de 2012, entregado con anterioridad a los miembros de la Corporación, siendo aprobado por unanimidad.

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior, 7 de mayo, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

EN PARTICULAR: DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

DECRETO.- Novelda, 28 de mayo de 2012.

En uso de las atribuciones que me confieren las normas vigentes y, especialmente el art. 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por la presente vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Nombrar a la concejal de este Ayuntamiento, D^a. ISABEL CASCALES SÁNCHEZ, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto el nombramiento efectuado al concejal de este Ayuntamiento D. JOSÉ MIGUEL LÓPEZ MARTINEZ por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2011 como miembro de la Junta de Gobierno Local, al haber manifestado la imposibilidad de su asistencia, y agradeciéndole la tarea efectuada hasta la fecha en el cometido de su trabajo como miembro de la Junta.

Dese cuenta de este Decreto al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre, notifíquese este Decreto a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, conforma establece el artículo 52 del R.O.F.

Este Decreto tendrá efectos desde la fecha de su firma.

3) ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES INFORMATIVAS, EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.-

Se dio cuenta a los miembros de la Corporación del escrito presentado por el grupo político municipal socialista designando los miembros que han de formar parte de las distintas Comisiones Informativas



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Municipales y de la Comisión Especial de Cuentas, como consecuencia de la toma de posesión del concejal D. Francisco Cantó Martínez.

Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Patrimonio:

- D. José Manuel Martínez Crespo.
- D. Iván José Níguez Pina.
- D. Francisco Cantó Martínez.

Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios, Acción Social y Nuevas Tecnologías:

- D. José Manuel Martínez Crespo.
- D^a. M^a Dolores Cortés Vicedo.
- D. Manuel González Navarro.

Comisión Especial de Cuentas:

- José Manuel Martínez Crespo.
- Manuel González Navarro.
- Francisco Cantó Martínez.

En todas las comisiones podrán actuar como suplentes cualquier concejal de los restantes del Grupo Municipal Socialista.

El Pleno de la Corporación se dio por enterado.

4) ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO PORTAVOZ ADJUNTO, EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

Se dio cuenta a los miembros de la Corporación del escrito presentado por el grupo político municipal socialista designando portavoz adjunto del grupo al concejal D. Iván Níguez Pina.

El Pleno de la Corporación se dio por enterado.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas por la Presidencia se preguntó si algún grupo político deseaba someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tuviera cabida en el punto de ruegos y preguntas.

MOCIONES DE URGENCIA

Por el Sr. Esteve López, portavoz del grupo UPYD, se presentaron las siguientes mociones:

PRIMERA: MOCIÓN PARA GENERAR UNA BASE DE DATOS DE MONUMENTOS Y LUGARES DE INTERÉS DE LA CIUDAD, ACCESIBLE A TRAVÉS DE UNA DIRECCIÓN WEB Y RELACIONARLOS CON CÓDIGOS QR



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

“Dentro del amplio abanico de atractivos que atrae al visitante a nuestra ciudad, sin duda uno de los más importantes potenciales de Novelda son nuestros monumentos, museos y lugares de interés. Creemos que un mejor conocimiento por parte del visitante de estos lugares hará que la experiencia de la visita sea más satisfactoria. Desde el Ayuntamiento se editan folletos, así como se dispone de información vía web, no obstante las nuevas tecnologías nos brindan la posibilidad con poco coste de dar mayor información con respecto a estos lugares de interés. En esta moción proponemos la utilización de bases de datos de documentos en formato wiki así como códigos QR para el acceso multilingüe a través de teléfonos inteligentes.

El primer paso consistiría en volcar la base de datos sobre monumentos y lugares de interés de Novelda en la web, de forma que cada uno de ellos tenga una dirección web (URL). Estas fichas dispondrán de información que pueda ser de utilidad al visitante. También pueden traducirse a diferentes idiomas e incluso se pueden definir y crear podcast (grabaciones) con información de los documentos.

Por otro lado en cada lugar de interés se debería ubicar un código QR, que consiste en un código de barras bidimensional que permite almacenar información. Estos códigos pueden leerse desde Pc, smarthphone (teléfonos inteligentes) o tablet mediante dispositivos de captura de imagen, como puede ser un escáner o la cámara de fotos, programas que lean los datos QR y una conexión a Internet para las direcciones web.

Actualmente existen ya aplicaciones para smarthphone y tablet que al enfocar con la cámara el código QR lo traducen directamente y muestran las opciones relacionadas con la información del código. La información que puede ser almacenada en estos códigos es diversa: una dirección URL, información de un producto, teléfonos, páginas de Facebook o Twitter, etc. Así cada uno de los códigos podría enlazar directamente con la dirección web del monumento o lugar de interés en concreto. Con lo cual tan solo es necesario que el visitante tenga un smarthphone o tablet para que pueda acceder rápidamente a la información del monumento o lugar de interés y eligiendo el idioma que prefiera; disfrutando así mucho más de la belleza de los lugares de Novelda.

El año que viene celebramos el III Centenario del nacimiento de Jorge Juan, con este motivo se están organizando actos conmemorativos que deben aprovecharse para dar a conocer las posibilidades turísticas de Novelda. No se debe dejar pasar esta ocasión para la promoción del turismo y contar con estos códigos QR en los lugares más visitados contribuiría a fomentar y mejorar nuestra oferta turística al tiempo que se promociona el III Centenario.

El coste que supondría poner en marcha esta moción es mínimo, ya que se puede hacer de forma gradual e ir incorporando progresivamente fichas de monumentos y de lugares de interés, así como sus códigos QR, generando una mayor satisfacción en la visita y dando una imagen adicional de modernidad en nuestra ciudad.

Por lo expuesto anteriormente se propone al Ayuntamiento Pleno el siguiente

ACUERDO:



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

1.- *Generar la base de datos de monumentos y lugares de interés de la ciudad de forma que sean accesibles por una dirección web.*

2.- *Relacionar códigos QR y ubicarlos en los lugares determinados de la ciudad.”*

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma fue desestimada por nueve votos a favor y doce abstenciones (PP), no alcanzando así la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

SEGUNDA: MOCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DEL CONSORCIO COMARCAL PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS INERTES GENERADOS POR LA INDUSTRIA DE LA ROCA ORNAMENTAL

“La generación de residuos de las industrias del mármol de Novelda ha ido acumulándose en los últimos años de una forma considerable, creando un problema de creciente complejidad.

Por tanto resulta necesario ampliar la implicación de la administración local para dar solución a este problema que padece tanto nuestro municipio como la industria del mármol, problema generado por los inevitables restos en el corte y pulido de la piedra natural y que hasta ahora terminan amontonados en escombreras dispersas por nuestro término municipal.

En Novelda existen varios puntos de acumulación de inertes, algunos como el de Salientes muy cercano al Clot de la Sal. Todos ellos procedentes de lodos y casquillos del aserrado de mármoles, y que además están sirviendo para que otro tipo de escombros procedentes de obras además de enseres se depositen con estos residuos específicos de nuestra industria.

Todos estos terrenos existen con el conocimiento de la administración municipal que es la que debe otorgar la licencia correspondiente, compartiendo competencias con otras administraciones, como la autonómica y nacional, bajo las directivas de la Unión Europea sobre la protección del medio ambiente y la adecuada eliminación o reutilización de los residuos.

Este tipo de restos puede generar negativas consecuencias medioambientales, por lo que es necesario un reciclado y separación de lodos, casquillo y otros compuestos, algo que es imprescindible para la regeneración paisajística de nuestro municipio. Estos problemas podrían ser neutralizados mediante un tratamiento selectivo de separación, los residuos podrían ser reciclados y aprovechados en determinados aspectos, y para esto es necesaria la creación de una planta centralizada que unifique el depósito y gestión de estos residuos de toda la industria.

Hemos de constatar la generalizada preocupación que tienen los empresarios del sector del mármol en la creación de esta planta centralizada para ir solucionando el problema, unificado todos los residuos generados en su industria. Son nuestros propios empresarios de la piedra, los que nos demandan que actuemos junto a ellos en propiciar una salida a todos estos residuos, que en la mayoría de los casos les crean un grave problema de almacenamiento, logística y gastos, que al final repercuten en la competitividad de sus empresas.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Con la puesta en marcha de la planta para los residuos de la industria del mármol se persiguen los siguientes objetivos:

- 1. Un correcto tratamiento y vertido controlado de todos los residuos inertes, y no solamente los procedentes de la construcción y demolición.*
- 2. Minimización del volumen de residuos mediante el aumento de los volúmenes de reutilización y reciclaje*
- 3. Un Depósito controlado de los materiales que no sean reutilizables o reciclables.*
- 4. Llevar a cabo un sistema racional de gestión de residuos y restos de obras, que mediante una planificación económica y técnica adecuada, esté de acuerdo con las necesidades provinciales y la normativa vigente.*
- 5. Evitar y detener la proliferación de vertederos incontrolados de inertes y restos de obra en las diferentes áreas del municipio*
- 6. Recuperación de espacios degradados por la actividad humana.*

En torno a este tema ya se han dado algunos pasos tales como el anuncio de la puesta en marcha de un consorcio de residuos inertes -en fase de constitución- junto con otros ayuntamientos de la comarca, en el cual este Ayuntamiento tiene mucho que decir, principalmente por que su apoyo e impulso parece que finalizó tras el anuncio inicial de constitución del consorcio hace dos años y sin embargo resulta imprescindible para su desarrollo.

Por todo esto consideramos que es necesario que se cumpla lo dispuesto en el real decreto 1481/2001 del 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación mediante un depósito controlado de residuos.

Entre ellos los residuos inertes procedentes de la prospección, extracción de minas y canteras y tratamientos físicos y químicos de minerales, incluidos en el capítulo 1 de la Lista Europea de Residuos, y en la Directiva 1999/31/CE, de 26 de abril, que regula el vertido de residuos inertes entre otros. Esta última directiva considera conveniente fomentar el reciclado y aprovechamiento de los desechos, así como la utilización de los materiales recuperados, de esta forma, se obtiene un doble beneficio, por una parte, una reducción en la generación de desechos y, de la otra, la producción de nuevas materias primas con aplicaciones innovadoras. Esta concepción supone una nueva fórmula de creación de riqueza y mejora ambiental, buscando una aplicación productiva a aquellos materiales inservibles y que son difíciles de gestionar.

De no adoptarse medida alguna, hay unos riesgos medio ambientales evidentes que además pueden afectar negativamente tanto al entorno como a las actividades de desarrollo de la zona, entre ellas la potenciación del turismo de nuestra localidad, principalmente el ecoturismo o turismo rural.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Es por ello que instamos también a este ayuntamiento a que de prioridad a la constitución definitiva y puesta en marcha del CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS INERTES GENERADOS POR LA INDUSTRIA DE LA ROCA ORNAMENTAL, formado: por la Asociación del Mármol de Alicante y los ayuntamientos de Novelda, Pinoso, Monforte del Cid, La Romana y La Algueña.

La implantación de un centro para inertes es una demanda histórica, tanto de las empresas como de los ayuntamientos del Medio Vinalopó, ya que permitirá depositar en un lugar apropiado los residuos que genera el sector, que ronda las 500.000 toneladas anuales, y solucionar los problemas que tienen las empresas para almacenar los restos procedentes del aserrado y corte del mármol.

La creación de este centro que parecía inminente hace dos años cuando se publicó en la supuesta asamblea constituyente de este consorcio con el apoyo de los alcaldes implicados, es una medida prioritaria en estos momentos de crisis ya que indudablemente ayudará a las empresas al liberarles del espacio que en estos momentos necesitan dentro de sus propias instalaciones para este cometido, y permitirá la eliminación de los distintos puntos de acumulación de residuos dispersos por el municipio.

Por todo ello se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Que se promueva y agilice la constitución definitiva y puesta en marcha del consorcio comarcal para el control de residuos inertes y derivados de la industria de la roca ornamental.

SEGUNDO: Realizar en el menor tiempo posible un informe técnico de la ubicación y estado de los lugares donde se acumulan los residuos inertes generados por la industria de la roca ornamental dispersos por el municipio y de las medidas correctoras y de restauración ambiental que en su caso corresponda aplicar.

TERCERO: Solicitar que a través del consorcio se realicen los estudios, trámites y promuevan los acuerdos necesarios para una adecuada gestión de los residuos del mármol y de la construcción adoptando las medidas necesarias para evitar la proliferación y dispersión de las citadas acumulaciones de residuos inertes.”

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma fue desestimada por nueve votos a favor y doce abstenciones (PP), no alcanzando así la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

TERCERA: MOCIÓN PARA INSTAR AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO A QUE INVESTIGUE TAMBIÉN A QUIENES NOMBRARON A LOS GESTORES DE LAS CAJAS DE AHORRO Y A QUIENES DEBÍAN SUPERVISAR Y CONTROLAR SUS CUENTAS

“La gran estafa que hemos sufrido los ciudadanos noveldenses y el resto de españoles por la gestión politizada de las Cajas de Ahorro no puede quedar impune.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El debate sufrido por el sistema financiero español se ha debido en gran medida a la defensa de los intereses partidistas de quienes gestionaban las Cajas de Ahorro bajo las consignas y órdenes de los partidos políticos que promovieron y participaron en sus nombramientos al frente de las mismas.

Esta dependencia directa de los gestores de las cúpulas de los partidos es tan evidente que los directores de las Cajas de Ahorro suelen ser ex ministros como Sr. D. Rodrigo Rato o expresidentes de comunidades autónomas como el Sr. D. José Luis Olivas, y la mayor parte de los sillones de los consejos de administración suelen ser cargos relevantes de estos partidos políticos.

Existe un gran entramado institucional dentro de las cajas diseñado por el PP y PSOE, beneficiados por un modelo económico y financiero que ha permitido que ambos partidos hicieran lo que les diera la gana con el dinero de todos los españoles.

Ante la presión social el Fiscal General del Estado ha ordenado investigar a los gestores por lo ocurrido en estas entidades, así la Fiscalía Anticorrupción tiene abiertas diligencias en once entidades.

Sin embargo las responsabilidades no pueden quedarse en los gestores de estas entidades y se debe investigar a quienes han podido incumplir su función de control y supervisión sobre las mismas, es decir los responsables del Banco de España y el Instituto Valenciano de Finanzas.

De la misma manera se debe investigar a los partidos políticos que han participado activamente en el nombramiento de los miembros de los consejos de administración de las Cajas de Ahorros y son los responsables en última instancia de su ruina.

Por lo expuesto anteriormente se propone al Ayuntamiento Pleno el siguiente

ACUERDO:

1.- Instar al Ministerio Fiscal y al Fiscal General del Estado a que dentro de la investigación abierta sobre lo ocurrido en las entidades financieras y de ahorro se incluya también a los responsables del Banco de España e Instituto Valenciano de Finanzas y a los partidos responsables del entramado institucional y de los nombramientos de los Consejos de Administración de las Cajas de Ahorro.

2.- Comunicar este acuerdo tanto al Ministerio Fiscal y al Fiscal General del Estado Excmo. Sr. D. Eduardo Torres-Dulce Lifante.”

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma fue desestimada por cuatro votos a favor y diecisiete abstenciones (PP y PSOE), no alcanzando así la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Por el Sr. Martínez Crespo, portavoz del grupo socialista, se presentaron las siguientes mociones:

CUARTA:



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

“Si en algo estamos de acuerdo los ciudadanos de hoy en día, es que vivimos en una sociedad en crisis. Por un lado, la evidente etapa de crisis financiera que atravesamos desde aproximadamente el año 2008 que además de suponer una manifiesta inestabilidad económica a muchísimas entidades tanto privadas como públicas y a los ciudadanos trabajadores que han visto como esta situación de crisis destruía empleo hasta alcanzar las cuotas más altas de inactividad laboral de la historia de España. También, se lleva señalando desde hace mucho tiempo que la sociedad vive en otro tipo de crisis, está referida a la crisis de los valores cívicos, los relativos a la solidaridad entre ciudadanos.

Estas dos vertientes de la crisis que asola a nuestra sociedad, manifiestan un fuerte impacto en cuanto a la situación de nuestros jóvenes se refiere; por un lado, nuestros jóvenes son el sector poblacional que más sufre el aumento del paro (puesto que representan cerca del doble del porcentaje de paro global en España), además cabe mencionar la falta de financiación a la hora de adquirir una vivienda, algo que se ha visto agravado por la retirada de la Renta Básica de Emancipación, aportación económica que ayudaba a los jóvenes de este país para iniciar una vida por si mismos, y poder conseguir emanciparse a una edad lógica y adecuada, y que el gobierno nacional del PP ha decidido eliminar. Esta medida del Partido Popular supondrá que muchos de los jóvenes beneficiarios de esta Renta Básica de Emancipación tengan que volver a vivir con sus padres y los que no, verán agravadas sus dificultades económicas. La retirada de esta ayuda económica supone la eliminación de una de las pocas medidas de promoción social de la vivienda, que es un deber constitucional de las administraciones públicas.

Todo ello, unido a que, como ya viene recogido anteriormente, la sociedad vive en una crisis de valores ciudadanos basados en la cooperación y la solidaridad, de la cual, los jóvenes también son parte implicada. Nos deja la necesidad de tomar decisiones a las entidades políticas sobre cómo poder mejorar estas situaciones, puesto que cuando hablamos de jóvenes, fundamentalmente hablamos del presente y del futuro de nuestros pueblos y ciudades.

Además, las administraciones públicas debemos plantear y promover nuevas formas de cooperación y convivencia intergeneracional, proporcionando los cauces necesarios para la creación de proyectos sociales encaminados a tal fin.

Es por todo esto, por lo que el Grupo Municipal Socialista plantea al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

Visto el éxito que ha manifestado el programa “Alojamiento x compañía” con el que se trabaja en la Universidad de Alicante y en otras universidades españolas, y mediante la cual, se facilita el servicio de mediación a personas mayores con personas jóvenes, con la finalidad de que mediante un acuerdo mutuo, supervisado por profesionales (en el caso de este municipio deberá estar coordinado por la Concejalía de Servicios Sociales), las personas mayores ofrecen alojamiento a los jóvenes, cuya edad se encuentre entre los 18 y los 30 años con los que llegan al acuerdo para compartir las responsabilidades relativas al mantenimiento de la vivienda, así como los gastos que ocasiona dicho mantenimiento. Esta posibilidad facilita una solución viable y rentable a las dos vertientes de crisis que se apuntaban en la exposición de motivos, por un lado se facilita otro canal más a la emancipación de los



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

jóvenes, y por otro lado se incide en valores solidarios y de cooperación intergeneracional a los jóvenes.

Es por lo que solicitamos:

- 1. Que el Ayuntamiento de Novelda implante el programa "Alojamiento x compañía" en sus Servicios Sociales, que se encarga de mediar entre ciudadanos mayores y jóvenes para que convivan conjuntamente, y así beneficiarse ambos de la compañía mutua.*
- 2. Que el Ayuntamiento de Novelda realice una bonificación del Impuesto de Bienes Inmuebles a aquéllas personas mayores que se inscriban en el censo del programa "Alojamiento x compañía".*
- 3. Que se notifique la implantación del programa en el Ayuntamiento de Novelda a aquéllos colectivos de ámbito social que ejerzan su actividad en el pueblo."*

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma fue desestimada por nueve votos a favor y doce abstenciones (PP), no alcanzando así la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

QUINTA:

"Ante la actual coyuntura económica, muchas personas se encuentran en situación de riesgo de exclusión social.

Un elemento fundamental para garantizar una vida digna es el derecho a la vivienda. Lamentablemente, muchas personas viven con dificultad creciente el acceso a la vivienda, bien porque tienen graves dificultades para mantenerlo, bien porque no pueden pagar el alquiler o bien, porque no pueden hacer frente a la cuota hipotecaria. La situación, pues, es dramática haciendo necesarias medidas de urgencia para paliar el fuerte coste social que la crisis está causando, especialmente en nuestra Comunidad, donde las medidas que se derivan del Decreto ley 1/2012, afectan directamente a la línea de flotación del estado de bienestar.

Tras la crisis, nada será como antes. El modelo de crecimiento fundamentado en la construcción residencial debe superar los criterios hasta ahora seguidos y centrarse en planteamientos más sostenibles orientados al alquiler ya la rehabilitación. Por tanto, las políticas de vivienda en la Comunidad Valenciana deben pivotar en torno a estas dos actuaciones.

La Red europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social, publica un informe anual para fijar el índice de evolución de la pobreza y exclusión en España, fijando también los datos por comunidades autónomas. Concretamente, en el informe de 2011, que contempla los datos de 2010, el índice de pobreza en el conjunto del Estado es del 25,5% y del 26,3% en la Comunidad Valenciana, confirmando así la tendencia al alza ya que desde 2009 a 2010, el nivel de pobreza y de exclusión social en nuestra Comunidad ha aumentado en un 4,20%.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Ante esta realidad, se cree que se debe incentivar el desarrollo de políticas de ayuda al acceso a la vivienda para disminuir en lo posible, el drama que afecta a muchos de nuestros conciudadanos, y es por eso que el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDOS

El Ayuntamiento de Novelda insta al Consell de la Generalitat en:

- 1. Aumentar, con cargo a los presupuestos de la Generalitat, las ayudas dirigidas a personas que se encuentran en riesgo verdadero de exclusión social, a fin de complementar el pago del alquiler de la vivienda que ocupan.*
- 2. Crear, con cargo a los presupuestos de la Generalitat, una línea de ayudas extraordinaria, dirigida a personas que se encuentran en riesgo de ejecución hipotecaria, con la finalidad de complementar el pago de la cuota hipotecaria, siempre y cuando se trate de residencia habitual.*
- 3. Dar cuenta del grado de cumplimiento de la presente Moción a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Valencianas y a los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Novelda.*
- 4. Trasladar este acuerdo al Consell de la Generalitat Valenciana”.*

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma fue desestimada por nueve votos a favor y doce abstenciones (PP), no alcanzando así la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

SEXTA:

“Ante la actual coyuntura económica, los procesos de ejecución de préstamos hipotecarios se han incrementado durante los últimos años.

La actual Ley hipotecaria permite al acreedor adquirir el inmueble por el 50% del precio de subasta pública en el caso, cada vez más frecuente, que la misma quede desierta. La entidad bancaria se convierte en propietaria de la vivienda, cancela la deuda hipotecaria hasta el importe adjudicado en la subasta y mantiene el derecho de cobro sobre el resto de la deuda no saldada. Así, que junto a la pérdida de la propiedad de la vivienda se puede sumar el embargo de sueldo.

Esta circunstancia tiene serias repercusiones sociales y económicas sobre los ciudadanos que no pueden hacer frente al pago de la hipoteca.

Son muchas las personas que en la Comunidad Valenciana, se encuentran ya o pueden encontrarse en breve, en situación de riesgo de exclusión social por la circunstancia antes mencionada. Por lo tanto, se considera que es fundamental, dentro de nuestro marco competencial fijado por el artículo 16 del Estatuto de Autonomía, la adopción de medidas similares a aquellas que ya han tomado otras



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

comunidades autónomas con el fin de ayudar a nuestros conciudadanos que se declaran insolventes para pagar la hipoteca de su residencia habitual y evitar que la pierden.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes acuerdos:

El Ayuntamiento de Novelda insta al Consell de la Generalitat a:

- 1. Establecer un mecanismo para obtener los datos reales de todos los procesos de ejecución hipotecaria y los procesos de desahucio que hay en la Comunidad Valenciana.*
- 2. Establecer un sistema de observación y de seguimiento de estos casos para posibilitar la intervención de la Administración de la Generalitat para evitar que las personas afectadas pierden la vivienda habitual.*
- 3. Establecer recursos para la mediación entre las personas afectadas y las entidades financieras para solucionar impagos de préstamos y créditos hipotecarios, facilitando así la permanencia en la vivienda en régimen de alquiler o mediante otras fórmulas, siempre que se trate de residencia habitual.*
- 4. Dar cuenta del grado de cumplimiento de la presente Moción a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Valencianas y a los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Novelda.*
- 5. Trasladar este acuerdo al Consell de la Generalitat Valenciana.”*

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma fue desestimada por nueve votos a favor y doce abstenciones (PP), no alcanzando así la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

SEPTIMA:

“El Grupo BFA-Bankia ha pedido ayudas públicas por importe de 19.000 millones de euros, que se suman a 4.465 millones de euros iniciales ya comprometidos, con lo que el total de recursos que el Estado inyectará en la entidad se eleva a 23.465 millones de euros.

Además, Bankia ha detectado la necesidad de saneamientos adicionales en su cartera inmobiliaria de 4.000 millones de euros, en el resto de su cartera crediticia de 5.500 millones, así como minusvalías latentes de 6.700 millones de euros, principalmente en la cartera de participadas y los activos fiscales.

Concretamente, Bankia necesita adicionalmente 12.745 millones de euros para cumplir con los requerimientos de provisiones y capital por el riesgo inmobiliario exigidos en los últimos decretos de saneamiento financiero aprobados por el Gobierno. Así, Bankia elevará la cobertura por el riesgo del 'ladrillo' al 48,9%.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El descalabro financiero de la entidad se materializará formalmente en la Junta General de accionistas que tendrá lugar en Valencia el 29 de junio. Allí se estudiará facultar al consejo para emitir hasta 60.000 millones de euros a través de distintos tipos de deuda a razón de hasta 40.000 millones en obligaciones y bonos, 15.000 millones en pagarés y 5.000 millones en convertibles y warrants.

En cuanto a la aportación de capital público, se trata del mayor importe de ayuda que recibirá una entidad para su saneamiento en toda la historia de España. Todo ello ante la falta de previsión y la actitud pasiva de un Gobierno, el de Mariano Rajoy, que muy poco antes del mayor desastre económico-financiero español sostuvo que el esfuerzo público para culminar toda la reestructuración financiera no superaría los 15.000 millones de euros.

Hay que recordar que en su oferta pública de acciones, Bankia captó 3.000 millones de euros, en su mayor parte colocada a través de su red de sucursales entre clientes e impositores de toda España, especialmente de la Comunidad Valenciana, sede de Bancaja y Banco de Valencia. A esto hay que sumar la colocación masiva de preferentes en Cajamadrid y Bancaja, en años precedentes. A través de todas estas operaciones, Bankia ha convertido en accionistas a decenas de miles de pequeños ahorradores. En nuestra ciudad, son muchos los alicantinos que se encuentran en esta situación, muchos de ellos están demandando explicaciones y ninguno recibe respuestas.

Mientras se recortan 16.000 millones de euros en educación y sanidad, se recortan sueldos, se aprueba una reforma laboral transgresora de los derechos de los trabajadores, se suben impuestos, se vende patrimonio público, se adoptan medidas que cercenan el Estado de Bienestar, etc...el ciudadano observa asombrado como no hay límites en el derroche del dinero público para salvar la pésima gestión de las Cajas de ahorro que conformaron Bankia, lo cual dimana indirectamente de la ruinosa gestión económica de los gobiernos madrileño y especialmente valenciano. Así el Banco de Valencia y especialmente Bancaja han participado en todos los negocios ruinosos de nuestra Comunidad: FADESA, Nou Mestalla, Polaris World, Nou Temple, Habitat Inmobiliaria, Tremon...y especialmente han financiado el despilfarro de proyectos ruinosos (Terra Mítica, ciudad de la luz, aeropuerto de Castellón, Mundo Ilusión, American's Cup...) y han avalado la peor gestión económica de un Gobierno de la Generalitat en toda la historia de nuestra Comunidad.

El resultado es que con la medida adoptada por el Gobierno Español, se está convertido en pagano del desastre financiero valenciano-madrileño a cientos de miles de pequeños ahorradores en particular y a toda la sociedad española en general. Y mientras todo esto ocurre, el expresidente de la entidad, Rodrigo Rato, sale por la puerta de atrás, indemnizado y sin asumir responsabilidades, al igual que otros directivos, cuyas indemnizaciones llegan incluso a los 14 millones de euros frente a un coste de responsabilidad 0.

Desde el Grupo Socialista consideramos que los poderes públicos deben dar una respuesta clara y contundente, que elimine cualquier tipo de incertidumbre, duda y desconfianza, protegiendo a los pequeños ahorradores y al interés público en general, exigiendo las responsabilidades que se pudieran dimanar de la posible negligente gestión de BFA-Bankia y de las entidades financieras que la conforman.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Es por ello por lo que proponemos al pleno la adopción de la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento de Novelda muestra su solidaridad y apoyo a todos los trabajadores de Bankia y a los pequeños ahorradores e inversores afectados.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Novelda insta a las Cortes Generales a la creación de una Comisión de Investigación que estudie y analice la gestión realizada por la entidad, determinando, en su caso, las posibles responsabilidades de sus directivos.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Novelda insta a Les Corts Valencianes a la creación de una Comisión de Investigación que estudie y analice la gestión realizada por Banco de Valencia y Bancaja determinando, en su caso, las posibles responsabilidades de sus directivos, así como el impacto económico que para la Generalitat Valenciana supone la quiebra de Bankia”.

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma fue desestimada por nueve votos a favor y doce abstenciones (PP), no alcanzando así la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Por el Sr. Martínez García, portavoz del grupo EV-EUPV, se presentaron las siguientes mociones:

OCTAVA:

“Amb la dimissió del President de Bankia, Rodrigo Rato, s'evidencia el moment pel qual passa l'entitat, la quarta del Estat espanyol, generat per la seua alta exposició al sector immobiliari (descomunal volum de crèdit immobiliari, el major del país) i la seua morositat. La situació de Bankia era insostenible i malgrat les excuses del seu president deixa, després de dos anys de vida, una entitat pràcticament intervinguda i ofegada.

Amb aquesta situació del sistema financer el Govern del Partit Popular ja ha anunciat que convertirà en accions els 4465 milions de participacions preferents del Estat en capital, el que suposa la nacionalització de BFA i queda com accionista majoritari de Bankia amb un 45 %.

El govern del PP continua mentint ja que el ministre d'economia, Luis de Guindos, digué sobre la reforma del sistema financer que no anava a ficar ni un euro públic per a salvar cap entitat. Açò demostra que és fals que no hi haja diners per a salvar els serveis públics, sinó que la prioritat del Govern de Rajoy és salvar la banca.

Des de finals de 2011 els bancs i les caixes d'estalvi han rebut uns 115.046 milions d'euros d'ajudes públiques, des d'ajudes directes amb càrrec al FROB fins avals per import de 100.000 milions d'euros i en aquests mesos ja del 2012 el BCE ha concedit als bancs espanyols crèdits a tres anys amb un interès de l'1% i un import superior als 300.000 milions d'euros. Si sols una part d'eixos recursos s'hagueren destinat a crear ocupació i recolzar les xicotetes empreses avui no existirien els greus problemes d'atur i de deute del nostre país.

Ara s'informa que una part de Bankia va a nacionalitzar-se, però no al 100%.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Nacionalitzant la totalitat de Bankia l'Estat recuperaria instruments per eixir de la crisi, perquè el que necessitem és establir uns criteris socials de finançament de l'economia productiva que siguem eficaços per posar en marxa un pla estratègic d'eixida social a la crisi.

Des del Grup Municipal de Els Verds-Esquerra Unida entenem que nacionalitzar Bankia hauria de ser una opció definitiva per convertir, no sols esta entitat sinó també altres que tenen situacions molt semblants, en una BANCA PÚBLICA.

Al mateix temps, es precis aclarir les responsabilitats dels gestors de Bankia en tota la situació creada, que escandalitza als xicotets estalviador i inversors que havien confiat en la entitat, mentres veuen els elevats sous, plans de pensions i jubilacions rebuts o generats pels alts càrrecs de les entitats intervingudes.

Per tot això, traslladem els següents ACORDS:

- 1. Des de l'Ajuntament de Novelda ens oposem a què es dedique un euro públic a ajudar a les entitats financeres espanyoles.*
- 2. Des de l'Ajuntament de Novelda demanem que s'intervinga Bankia i que es nacionalitze totalment, per així mantindre l'Obra Social de les set caixes que configuren el capital social de Bankia i dels llocs de treball de totes les entitats.*
- 3. Des de l'Ajuntament de Novelda demanem que siga l'inici de la Banca Pública, on poc a poc, anar incorporant a la resta de Caixes d'Estalvi, començant per les que ja estan intervingudes de fet i que contenen amb ajudes de capital. Una vegada nacionalitzada completament, demanem es revertisca Bancaixa com a banca pública valenciana i que es gestionen amb criteris de transparència, participació social i austeritat entre els seus alts càrrecs.*
- 4. Des de l'Ajuntament de Novelda demanem que es cree una comissió d'investigació per a aclarir responsabilitats entre els gestors de Bankia.*
- 5. Donar trasllat dels acords a la presidència del Govern, al Ministre d'Economia i als grups parlamentaris del Congrés dels diputats i del Senat."*

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma fue desestimada por seis votos a favor, doce en contra (PP) y tres abstenciones (UPYD), no alcanzando así la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Por el Sr. Esteve López, se procede a la lectura de la siguiente moción presentada por los grupos UPYD, PSOE y EV-EUPV:

NOVENA: MOCIÓN SOBRE EL COBRO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES A DETERMINADOS COLECTIVOS EXENTOS

"La actual situación económica ha provocado, entre otras muchas consecuencias, la revisión por parte de las Administraciones Públicas de los impuestos y tasas que tanto empresas como ciudadanos abonan, de cara a incrementar los ingresos y reducir el déficit presente en la práctica totalidad de Administraciones: locales, autonómicas, y el propio Estado.

Los ciudadanos son los principales afectados por estas revisiones pues pasan a pagar más en conceptos como retención de IRPF, impuestos indirectos, tasas universitarias, e impuestos locales como el IBI,



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

que es el impuesto por el que más se recauda y que en Novelda ha subido un 13 % entre lo acordado por el Gobierno de España y por este Ayuntamiento.

Tanto la Ley de Mecenazgo: Ley 49/2002, en su artículo 15, como el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004, en su artículo 62 catalogan como exentos del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, inmuebles titularidad de entidades tales como: la Iglesia Católica; ONG; Fundaciones y asociaciones de utilidad pública; Defensa; Embajadas, etc.

Ya son muchos los municipios que han iniciado las acciones para solicitar el abono del IBI en aquellos inmuebles que, aún siendo propiedad de los organismos o entidades anteriormente citados, no tienen como fin, o como uso principal, ninguna actividad de carácter público, y por tanto, escapan al pago de este recibo de forma ilícita.

Es imprescindible señalar la importante labor hacia la sociedad de las organizaciones exentas, debido a su contribución pública, ya sea desde el punto de vista político, militar, espiritual o material. Y por tanto la conveniencia de que aquellos inmuebles que cumplen una inequívoca función social sean objeto de tal exención debido al bien común que persiguen, pero no aquellos solares, viviendas, inmuebles alquilados a terceros, etc. que no cumplen tal función, y que por tanto deberían estar sujetos al pago de los tributos e impuestos correspondientes.

La coyuntura actual exige que las Corporaciones Locales revisen de forma responsable situaciones como las descritas en esta moción, y que pueden interpretarse como un agravio comparativo frente a la difícil situación de muchas familias de nuestro país. Por tanto parece adecuada y oportuna la revisión de exenciones con el fin de evitar que se incumplan los requisitos para la citada exención.

Por lo expuesto anteriormente se propone al Ayuntamiento Pleno el siguiente

ACUERDO:

1.- Iniciar una revisión detallada y rigurosa del conjunto de inmuebles del municipio. Comprobar si aquellos inmuebles a los que no se les han requerido el pago del IBI en el último año cumplen alguno de los puntos de exención establecidos en la Ley. Requerir el pago en aquellos que no cumplan los requisitos establecidos.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a iniciar las reformas legislativas conducentes a que las exenciones en materia de IBI se establezcan en función al uso de los inmuebles afectados, y no únicamente a la titularidad, de modo que se garantice una justa aplicación de la norma. De este modo se seguirán manteniendo las exenciones para aquellos inmuebles que cumplan sus funciones de servicio al interés de la comunidad. Dicha modificación alcanzará incluso a la revisión del Acuerdo con la Santa Sede, en la parte que atañe al objeto de la presente Moción, quedando únicamente exentos del IBI los inmuebles destinados al uso mencionado.”

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma fue desestimada por nueve votos a favor y doce abstenciones (PP), no alcanzando así la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Por el Sr. Martínez García, se procede a la lectura de la siguiente moción presentada por los grupos EV-EUPV, UPYD y PSOE:

DECIMA: MOCIÓ PER A QUE L'AJUNTAMENT NEGOCIE AMB LA CONSELLERIA FÓRMULES PER A MANTINDRE LES ACTUALS ENSENYANCES DEL CONSERVATORI DE DANSA

“Els ciutadans de Novelda han estat financiant durant dècades el conservatori municipal de dansa i des de fa uns pocs anys inclús el grau professional en dansa clàssica i espanyola. El poble de Novelda a demostrat sobradament mostres de l'interés per estos serveis educatius que a més beneficien a altres municipis de la comarca.

L'esforç ha segut molt important durant anys, mes si cap, al no comptar amb cap subvenció d'altres institucions i ser coberta al 100 % pel nostre ajuntament.

La situació econòmica de l'Ajuntament de Novelda fa molt difícil mantindre este servei tal i com s'està prestant actualment pel que cal que altres administracions asumeixquen responsabilitats econòmiques en la seua gestió.

Les competències educatives no son municipals sino autonòmiques. De fet, soles hi ha dos conservatoris de dansa a la província d'Alacant que imparteixquen estudis professionals oficials: el d'Alacant i el de Novelda. El de la ciutat d'Alacant està totalment finançat per l'administració autonòmica mentres que el de Novelda no rep ni un euro de la Conselleria.

El Conservatori de Dansa de Novelda es utilitzat per alumnes de diverses ciutats i pobles de la nostra comarca pero també de fora de la comarca, com es el cas d'alumnes d'Elx que prefereixen vindre a la nostra ciutat abans que anar-se'n a Alacant ja que comptem amb millors instal·lacions. Fins i tot, alumnes de ciutats amb conservatoris no oficials, com es el cas del de Villena, venen al nostre a fer les proves oficials.

Per això, creguem que cal prendre mesures per a poder mantindre les actuals ensenyances artístiques. No podem retallar serveis sense haver esgotats totes les possibilitats de negociar amb altres administracions per a implicar-les en el finançament del Conservatori.

Per tal de fer-ho possible, proposem al plenari de l'Ajuntament la adopció dels següents

ACORDS

- 1. Sol·licitar a la Conselleria d'Educació que assumeixca les competències educatives del Conservatori de Dansa de Novelda, especialment la contractació del personal, a través de la cessió de les instal·lacions o altres fórmules que ho permeteixquen*
- 2. Demanar una reunió urgent amb la Consellera d'Educació per a tractar eixa qüestió en la que també puguen participar representants del AMPA, del claustre i representants d'altres municipis que s'adhereixquen a esta moció.*



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

3. *Treballar, juntament amb el claustre de professores i professors i l'AMPA, per a buscar altres fonts de financiació per al conservatori i per a que pugui ser utilitzat en horaris no ocupats, per altres entitats que també puguen col·laborar amb el seu manteniment.*
4. *Fer arribar està moció amb la sol·licitud d'adherir-se a ella a tots els grups polítics dels municipis amb alumnes inscrits.*
5. *Donar trasllat de la moció al president de la Generalitat i als grups polítics de les Corts Valencianes”*

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma fue desestimada por nueve votos a favor y doce abstenciones (PP), no alcanzando así la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

3) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del grupo municipal de Els Verds-EUPV formuló el siguiente ruego:

“Sra. Alcaldessa, a una de les preguntes orals del passat plenari se'ns ha contestat que l'Ajuntament no disposa del llistat de propietats de l'església catòlica i altres entitats exemptes de l'IBI. Els preguem que de la manera que siga adequada (SUMA, registre de la propietat,...) s'averigüe el nombre de propietats que hi ha a Novelda i l'import que l'Ajuntament està deixant de rebre.”

A continuación se contestaron las preguntas presentadas por escrito y con la debida antelación por el portavoz del grupo municipal socialista.

1. Sra. Alcaldesa: El 28 de noviembre de 2008, el Gobierno de España presidido por José Luís Rodríguez Zapatero aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008, por el que se creó el Fondo Estatal de Inversión Local, más conocido como PLAN E. En enero de 2009 se aprobó la RESOLUCIÓN por la que se autorizaba la financiación de proyectos de obras con cargo a dicho Plan. En nuestro municipio, fueron un total de 13 proyectos con un importe total de 4.694.189 €. Estos fueron los siguientes:

PROYECTO	PRESUPUESTO
CENTRO DE EDUCACION PERMANENTE PARA ADULTOS "L'ILLA"	1.471.808€
REHABILITACIÓN Y AMPLIACION DEL ANTIGUO COLEGIO JORGE JUAN PARA CASAL DE LA JUVENTUD	1.000.000€
RENOVACION DE SERVICIOS Y REPAVIMENTACION DE C/ CASTELAR- SAN ROQUE Y PLAZA DE ESPAÑA Y ADYACENTES	996.387€
ERMITA DE SAN FELIPE: PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y HABILITACIÓN DEL ESPACIO COMO SALA POLIVALENTE DE USOS CULTURALES	231.420€
REFORMA Y AMPLIACION DEL CENTRO DE LA TERCERA EDAD FRANCISCO ALTED PALOMARES	195.000€
ADECUACION DE LA PISTA DE BALONCESTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	168.674€



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

CONSTRUCCION DEL PRIMER ORGANO MUSICAL DE PIEDRA DEL MUNDO.	150.000€
OBRAS DE EMERGENCIA PREVENTIVAS DEL SANTUARIO DE SANTA M ^a MAGDALENA	149.640€
REMODELACION Y REPARACION DE PISCINAS MUNICIPALES	134.560€
EDIFICACION PARA VESTUARIOS EN LA ZONA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL JUNTO AL RIO VINALOPO	97.321€
ADECUACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	65.775€
REPARACION DE DOS PISTAS DE TENIS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	20.001€
ADECUACION DE LAS GRADAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	13.604€
TOTAL	4.694.189€

Todas las obras debían estar finalizadas en el primer trimestre de 2010. Recordar que los Ayuntamientos recibieron el 70% del importe al adjudicarse el proyecto y el 30% restante a la finalización de las obras. El Gobierno de España transfirió a este Ayuntamiento los fondos para la financiación de estas infraestructuras y fue el Ayuntamiento el que los hizo llegar a las empresas adjudicatarias.

Este Plan permitió a muchas empresas continuar con su actividad, consiguió mantener el empleo en dichas empresas que en la mayoría de los casos no tenían otra actividad debido al estancamiento del sector de la construcción y consiguió ofrecer empleo durante unos meses a muchos trabajadores/as que se encontraban en situación de desempleo, además de modernizar los pueblos y ciudades del país y ponernos a la vanguardia en infraestructuras sociales, culturales, deportivas, etc. Todos estos proyectos fueron ejecutados durante la anterior Legislatura y estas instalaciones vienen siendo utilizadas y disfrutadas por todos los ciudadanos de Novelda. Todas las empresas adjudicatarias de los trabajos financiados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, más conocido como PLAN E ya cobraron en su momento la realización de estas infraestructuras. Todas estas adjudicaciones tenían unos determinados plazos de garantía con sus correspondientes fianzas. Estos plazos, en algunas actuaciones están próximos a concluir y otras ya han concluido. Por parte de los servicios técnicos de este Ayuntamiento, ¿se ha realizado algún tipo de revisión ante posibles vicios ocultos, deficiencias o desperfectos producidos durante la vigencia del periodo de garantía? ¿Se han subsanado? ¿Se ha procedido a la devolución de los avales o fianzas? ¿De qué obras concretamente?

El Sr. Sáez dice que el objeto del Plan no se ha cumplido, como así fue reconocido recientemente por el Sr. Zapatero. Contesta que todos los datos se encuentran en las actas de las Juntas de Gobiernos Local y procede a enumerar cada una de las obras con las fechas correspondientes a las devoluciones de las garantías.

2. Sr. Concejal de Deportes: En febrero de 2009 la Generalitat Valenciana, aprobó la relación de proyectos presentados por este Ayuntamiento al Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunidad Valenciana, más conocido como Plan Confianza. En nuestro municipio, fueron un total de 16 proyectos con un importe total de 5.477.206 €. El Partido Socialista dijo en ese momento que “las PYME’s y autónomos que accedan a actuaciones del Plan Confianza es posible que acaben arruinadas, y en lugar de suponer una medida para consolidar o generar puestos de trabajo, se



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

convierta en una línea de actuación de la Generalitat que arruina empresas. La forma de pago de la inversión hace que sólo sea accesible para las empresas que puedan endeudarse, pues son las propias empresas las que han de asumir la financiación por muchos años". Hoy la realidad nos ha demostrado que esto era cierto y mucho más: empresas adjudicatarias que han acabado en concurso de acreedores, obras que se dilatan en el tiempo, obras que no se han iniciado, empresas que han renunciado a realizar las obras después de tenerlas adjudicadas, empresas que han realizado las obras y no han cobrado, etc. Todo lo contrario a lo sucedido con el Plan E. ¿En que situación se encuentra el proyecto financiado con cargo al Plan Confianza "Restauración y ampliación del velódromo", dotado con un presupuesto de 850.000 euros? ¿Cuál es el grado de ejecución de este proyecto? ¿Qué falta por realizar? ¿En que situación exacta se encuentra la empresa adjudicataria? ¿Qué pasos se están tomando para garantizar la finalización de esta infraestructura? ¿Cómo se va a solucionar este asunto?

La Sra. Alcaldesa contesta que tras resolverse el contrato por incumplimiento del contratista, la obra se encuentra en fase de liquidación, a la espera de determinar, tanto el grado de ejecución de la misma, como el dinero del que se dispondría para poder finalizarla.

3. Sr. Concejal de Cultura: ¿En que situación se encuentra el proyecto financiado con cargo al Plan Confianza "Adecuación espacios exteriores de acceso y servicios de espacio como sala polivalente de usos culturales en la ermita de San Felipe", dotado con un presupuesto de 100.000,22 euros? ¿Han finalizado las obras? ¿Han sido recepcionadas? ¿Ha cobrado la empresa los trabajos efectuados? ¿Qué impide su apertura y disfrute por parte de los ciudadanos?

El Sr. Sáez contesta que la obra se recepcionó en el mes de junio de 2011 y que el pago corresponde a la Consellería, según el acuerdo que se adoptó de delegación de competencias y el propio pliego de la obra, por lo que el Ayuntamiento desconoce si la empresa ha cobrado.

4. Sr. Concejal de Cultura: ¿En que situación se encuentra el proyecto financiado con cargo al Plan Confianza "Fachada sonora de piedra del órgano municipal situado en el Santuario de Santa M^a Magdalena", dotado con un presupuesto de 150.289,43 euros? ¿Se ha finalizado la ejecución de este proyecto? ¿Han sido recepcionadas dichas obras? ¿Ha cobrado la empresa los trabajos efectuados?

El Sr. Sáez responde que las obras aún no se han recepcionado y que la empresa tiene que presentar una serie de documentación para poder enviarla a la Consellería, por lo que probablemente no habrá cobrado.

5. Sr. Concejal de Medio Ambiente: ¿Tiene conocimiento este Ayuntamiento si las empresas adjudicatarias de los proyectos financiados con cargo al Plan Confianza "Remodelación del Parque Madame Curie", dotado con un presupuesto de 113.870,64 euros y "Remodelación del Parque de la Garroba", dotado con un presupuesto de 126.129,36 han cobrado por la ejecución de estas infraestructuras?

El Sr. Sáez responde que al igual que en la pregunta anterior, a quien le compete el pago es a la Consellería y que además esta obra no la licitó el Ayuntamiento sino la propia Consellería.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

6. Sr. Concejal de Medio Ambiente: ¿En que situación se encuentra el proyecto financiado con cargo al Plan Confianza “Centro recogida de residuos valorizables (ECOPARQUE)”, dotado con un presupuesto de 300.000 euros? ¿Han sido recepcionadas las obras? ¿Ha cobrado la empresa los trabajos efectuados? En diciembre de 2011, visitó las instalaciones la Consellera Isabel Bonig, seis meses después, ¿qué impide su apertura y utilización por parte de los ciudadanos? ¿Puede anunciar el Concejal una fecha de puesta en marcha de este servicio?

El Sr. Sáez contesta que la obra la licitó la Consellería y que se recepcionó en noviembre de 2011. Interviene el Sr. López Martínez, concejal delegado de medio ambiente, diciendo que se está negociando con Urbaser la posibilidad de que gestionen el ecoparque.

7. Sr. Concejal de Tráfico y Seguridad Ciudadana: ¿En que situación se encuentra el proyecto financiado con cargo al Plan Confianza “Mejora de la accesibilidad en Centros Educativos y Parada Intermodal” dotado con un presupuesto de 254.515 euros? ¿Cuáles eran las actuaciones concretas previstas y cuales es el grado de ejecución de las mismas? ¿Qué falta por realizar? ¿En que situación exacta se encuentra la empresa adjudicataria? ¿Qué pasos se están tomando para garantizar la finalización de todas las actuaciones financiadas? ¿Cómo se va a solucionar este asunto?.

El Sr. Maluenda, concejal delegado de tráfico y seguridad ciudadana, contesta que la obra está ejecutada en un 60% ya que la empresa adjudicataria entró en proceso concursal. Añade que la segunda empresa no reunía las condiciones y la tercera, es la que en principio parece que vaya a acabar la obra, manifestando que mientras tanto, el Ayuntamiento está intentando proteger el acceso a los centros escolares.

8. Sr. Concejal de Infraestructuras: ¿En que situación se encuentra el proyecto financiado con cargo al Plan Confianza “Instalación de nuevo alumbrado público en el barrio de la Vereda”, dotado con un presupuesto de 461.318,79 euros? ¿Han finalizado las obras? ¿Qué falta? ¿Han sido recepcionadas las obras? ¿Cuándo se va a poner en funcionamiento el nuevo alumbrado?

El Sr. Juan Crespo, concejal delegado de obras, responde que la obra no se ha recepcionado todavía porque se tienen que ejecutar una serie de mejoras, entre ellas un transformador que estaba estropeado.

9. Sr. Concejal de Hacienda: ¿Tiene conocimiento este Ayuntamiento si las empresas adjudicatarias de los proyectos financiados con cargo al Plan Confianza “Acondicionamiento de dos rotondas en acceso a Novelda por la CV-820” dotado con un presupuesto de 75.000 euros; “Acondicionamiento de itinerarios peatonales”, dotado con un presupuesto de 163.370,35; “Ampliación y Reforma del Centro Cívico y Social”, dotada con un presupuesto de 150.000 euros; “Mejora del carril bici” dotada con un presupuesto de 267.421 euros y “Pavimentación asfáltica de diversas calles” con un presupuesto de 40.069,76 euros han cobrado por la ejecución de estas infraestructuras?

El Sr. Sáez reitera que la obligación de pago es de la Generalitat y que salvo la obra del Centro Cívico y Social, el resto se licitaron directamente por las Consellerías competentes.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

10. Sr. Concejal de Nuevas Tecnologías: ¿En que situación se encuentra el proyecto financiado con cargo al Plan Confianza “Canalización de interconexión de edificios municipales”, dotado con un presupuesto de 175.000 euros? ¿Han finalizado las obras? ¿Han sido recepcionadas? ¿Están siendo utilizadas? ¿Ha cobrado la empresa los trabajos efectuados?

El Sr. Martínez García, concejal delegado de nuevas tecnologías, responde que las obras aun no se han recepcionado y que también ha sido una obra licitada directamente por la Consellería a quien le compete el pago.

11. Sr. Concejal de Deportes: ¿En que situación se encuentra el proyecto financiado con cargo al Plan Confianza “Nuevo Centro Polideportivo cubierto”, dotado con un presupuesto de 1.850.000 euros? ¿En que situación exacta se encuentra el procedimiento de adjudicación? ¿Qué empresa va a realizar esta infraestructura? ¿Se va a variar el proyecto inicial? ¿Se van a iniciar las obras? ¿Cuándo? ¿Qué pasos se están tomando para garantizar la finalización de esta infraestructura antes del 30 de abril de 2013, plazo señalado por la Generalitat Valenciana para la acreditación de la finalización de las obras y que no se pierda la financiación?

La Sra. Alcaldesa contesta que se está a la espera de que el juzgado considere ejecutada la sentencia y poder entender así resuelto definitivamente el contrato con la empresa Generala.

12. Sr. Concejal de Educación: ¿En que situación se encuentra el proyecto financiado con cargo al Plan Confianza “Adecuación y ampliación del Conservatorio Profesional de Música”, dotado con un presupuesto de 400.000 euros? ¿Cuál es el grado de ejecución de este proyecto? ¿Qué falta por realizar? ¿Qué problemas han surgido para la recepción de estas obras? ¿Cómo se va a solucionar este asunto? ¿Qué pasos se están tomando para garantizar la finalización de esta infraestructura?

La Sra. Alcaldesa responde que la obra está prácticamente acabada, que la empresa ha variado las mejoras que fueron determinantes para la adjudicación, y que esa variación no se ha aprobado por el órgano de contratación por lo que se ha requerido a la empresa para que ejecute las obras tal y como fueron contratadas, presentándose alegaciones que se están estudiando porque la dirección facultativa ha redactado escritos contradictorios.

13. Sr. Concejal de Sanidad: El Boletín Oficial del Estado, publicó el 27 de octubre de 2009 el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se creó el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, más conocido como 2º Plan E o Plan E 2010. A Novelda le correspondió un total de 2.919.763 € Euros. Parte de esta inversión se destinó a gasto social para sufragar iniciativas relacionadas con los Servicios Sociales o la Educación, alrededor de unos 500.000€, y el resto se destinó a la realización de cinco importantes proyectos para nuestra ciudad, que supusieron la posibilidad de empleo y dinamización de la economía local, así como la creación y modernización de infraestructuras sociales, culturales, de inversión en nuevas tecnologías y medioambientalmente sostenibles. Este Plan aprobado por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, permitió la reforma, ampliación y adecuación del Centro de Día para enfermos de alzheimer, gestionado por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Novelda, con un presupuesto de 600.000 euros, proyecto elegido además por la ciudadanía a través del proceso de Presupuestos Participativos. Hemos tenido acceso al Acta de Recepción de dicha obra y no se observa ninguna objeción en la misma respecto al desarrollo de esta



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

infraestructura, a pesar de los problemas anunciados por la Alcaldesa en sesión plenaria y que impidieran la utilización de este centro. ¿Se han solucionado ya todos los problemas que existían y han retrasado el uso de esta infraestructura? ¿Se ha rescatado la fianza? ¿Ha cobrado la empresa adjudicataria todas las certificaciones de obra?

La Sra. Alcaldesa dice que hay un anexo al acta de recepción, que se ha iniciado un expediente para incautar la fianza y que se han presentado alegaciones que hay que estudiar. Añade que el centro está ocupado y que el expediente se tramita en paralelo.

14. Sr. Concejala de Patrimonio: El Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (PLAN E 2010) permitió la reforma y adecuación de la antigua casa convento de las Dominicas Oblatas como Centro de Interpretación Medioambiental y Albergue en el cerro de la Mola, con un presupuesto de 780.000 euros. ¿Ha cobrado la empresa adjudicataria todas las certificaciones de obra? Después una movilización ciudadana y a través de las redes sociales sin precedentes en este pueblo, el Equipo de Gobierno rectificó su primer anuncio de ceder las instalaciones al Obispado y anunció que sacará a concurso público estas instalaciones. ¿Ha finalizado ya la redacción del Pliego de Condiciones? ¿Para cuando se tiene previsto sacarlo a concurso público? ¿Se ha reunido con los miembros de la Plataforma STOP CESIÓN?

La Sra. Alcaldesa contesta que la empresa ha cobrado todas las certificaciones de obra, y que antes de redactar el pliego correspondiente para sacar a concurso las instalaciones se está estudiando la situación del aljibe ya que pierde agua.

15. Sra. Concejala del Mayor: También a través del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (PLAN E 2010) se pudo realizar una importante inversión en el Barrio de M^a Auxiliadora. Por una parte se procedió a la renovación del alumbrado de parte del barrio, con la instalación de tecnología LED de mayor eficiencia energética y menor consumo, con una inversión de 350.000 euros y por otra parte, se construyó el Centro Social Carmencita, gracias también a la donación del terreno por parte de la familia Navarro. El coste del proyecto fue de 370.000€. ¿Han cobrado las empresas adjudicatarias todas las certificaciones de obra de estos proyectos? ¿Se han solucionado ya los problemas existentes para que el Centro Social Carmencita pueda ser utilizado y disfrutado por sus usuarios? ¿Para cuándo está prevista su apertura? ¿Son concientes que tanto retraso está perjudicando a los adjudicatarios de los servicios de cafetería y peluquería, además de a los vecinos del barrio?

El Sr. Sáez responde que el problema es que la empresa Iberdrola no quiere suscribir nuevos contratos con el Ayuntamiento por la deuda que se mantiene y aunque ha cobrado prácticamente lo que se le debía habrá que plantearse contratar con otra compañía.

16. Sr. Concejala de Nuevas Tecnologías: También a través del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (PLAN E 2010) se pudo realizar una importante inversión en implantación y modernización de nuevas tecnologías en este Ayuntamiento. Concretamente se invirtieron 319.000 euros. ¿Nos puede detallar las inversiones realizadas en su área y el uso que se le está dando actualmente a las mismas? ¿Cuándo va a estar operativa la Carpeta Ciudadana?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Martínez García dice que hay varios expedientes puestos en marcha, que el gestor de expedientes tiene un coste que va a ser asumido por la concejalía de nuevas tecnologías y que la carpeta ciudadana ya está funcionando con la emisión de los volantes de empadronamiento.

17. Sr. Concejal de Hacienda: anunció usted en los medios de comunicación en referencia a la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos Urbaser, las medidas incluidas en el acuerdo con la empresa para rebajar el importe de la contrata. Esas medidas deben ser aprobadas en sesión plenaria para poder ser efectivas. ¿Para cuándo tiene previsto traerlas a Pleno?

El Sr. Sáez responde que se ha solicitado a la empresa el estudio detallado esperando que en el mes de julio se pueda aprobar la modificación del contrato.

18. Sr. Concejal de Hacienda: con referencia a la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos Urbaser, usted informó que entre las medidas del acuerdo existía la cesión a la empresa de instalaciones municipales con el fin de evitarle el gasto del alquiler que a día de hoy soporta. ¿Puede indicarnos ya que instalaciones van a ser cedidas al efecto?

El Sr. Sáez contesta que está en estudio la posibilidad de que sea en la zona del ecoparque.

19. Sr. Concejal de Hacienda: con referencia al acuerdo con la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos Urbaser, para la rebaja del importe de la contrata, ¿han estado negociando sólo con los representantes de la empresa o también con los trabajadores? Consideramos la importancia de reunirse también con los trabajadores puesto que cualquier acción de protesta de los mismos podría afectar al desarrollo normal del servicio y en consecuencia a los ciudadanos de Novelda.

El Sr. Sáez contesta que los puestos de trabajo se mantienen, que se ha negociado con los trabajadores y que se está a la espera de una respuesta respecto a una serie de ajustes.

20. Sr. Concejal de Medios de comunicación: ¿Nos puede detallar los ajustes que van a afectar a la Emisora Municipal Novelda Radio?

El Sr. Sáez responde que los ajustes se traducen en reducciones de jornada unidos a una reorganización del apartado de deportes.

21. Sr. Concejal de Medio Ambiente: ¿Cómo va a solucionar este Ayuntamiento los problemas existentes para acceder a la subvención del proyecto Life de residuos del mármol "Recystone"?

La Sra. Alcaldesa contesta que se ha puesto en contacto con la responsable del proyecto en Bruselas informándose de ello a AIDICO.

22. Sr. Concejal de Medio Ambiente: ¿Para cuando dispondremos de los resultados del estudio energético de la población elaborado por la Diputación Provincial de Alicante?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. López Martínez, concejal delegado de medio ambiente, contesta que la Diputación Provincial no ha facilitado una fecha concreta.

23. Sr. Concejal de Hacienda: ¿Nos puede informar de los importes de los préstamos firmados con las distintas entidades bancarias dentro del plan de pago a proveedores? ¿Cuál ha sido finalmente el interés que tendrá que pagar este Ayuntamiento a dichas entidades bancarias?

El Sr. Sáez responde que el interés ha sido del 5,939% y procede a la enumeración de todas las operaciones de crédito suscritas por importe total de 14.924.455,91 euros.

24. Sra. Concejala de Urbanismo: Ahora que el PAI "Serreta Golf" ha sido aprobado definitivamente por la Consellería, ¿cuáles son los siguientes pasos que debe dar este proyecto? ¿Para cuando el proyecto de reparcelación?

La Sra. Alcaldesa contesta que el paso siguiente es la publicación de la aprobación definitiva, tras la cual se firmará el convenio urbanístico y se presentará el proyecto de urbanización y de reparcelación.

25. Sra. Concejala de Urbanismo: Aprobado el campo de golf de La Serreta, ¿Qué impide la continuación administrativa del PAI del polígono del Pla? ¿Se ha reunido usted con los vecinos que tienen interpuesto el contencioso para intentar llegar a acuerdos y desbloquear la situación? ¿Qué plazos y previsiones tiene para el inicio de las obras después de afirmar desde su partido en campaña "que al día siguiente de ganar las elecciones, las máquinas comenzarían a trabajar en el desarrollo del polígono del Pla?

La Sra. Alcaldesa responde que hay un contencioso interpuesto que parece ser que está visto para sentencia, hay que esperar el resultado y ver como se ejecuta la Serreta porque ambos proyectos cuentan con infraestructuras compartidas.

26. Sra. Concejala de Urbanismo: ¿Están trabajando en el desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana? ¿Qué avances se han producido en lo que llevamos de Legislatura? ¿Se ha reunido alguna vez con los equipos técnicos del Plan General? ¿Cuál va a ser su hoja de ruta respecto a este proyecto tan importante para Novelda y su futuro?

La Sra. Alcaldesa responde que el Plan General es un documento importante pero que en el momento en que entre en vigor el programa y se firme el convenio de la Serreta, el modelo territorial previsto se tendrá que modificar y así se comunicará a los técnicos participantes.

27. Sr. Concejal de Hacienda: Durante la sesión plenaria extraordinaria del pasado 15 de mayo, usted afirmó textualmente que "a partir del 1 de julio, el Plan de Ajuste va a afectar directamente al capítulo 1 del Presupuesto". ¿Nos puede informar de que manera?

El Sr. Sáez contesta que a partir del mes de julio entrarán en vigor una serie de medidas previstas en el plan de ajuste como por ejemplo la reducción de jornadas laborales.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

28. Sr. Concejal de Fiestas: ¿Cuál es el importe de la partida presupuestaria con la que cuenta su Concejalía para la realización de las Fiestas Patronales 2012? Dada la proximidad de las fiestas patronales, ¿podría adelantarnos si se ha realizado alguna contratación por parte del Ayuntamiento? En caso afirmativo, ¿cuáles y por qué importe?.

El Sr. Sepulcre Segura, concejal delegado de fiestas, contesta que al estar el presupuesto prorrogado, el importe de la partida es el mismo que el del año pasado y que aún no hay nada contratado.

29. Sra. Alcaldesa: En el pasado pleno del 5 de diciembre de 2011, este Ayuntamiento aprobó una moción con la unanimidad de los grupos políticos en la que se instaba al Ministerio de Justicia, al CGPJ y a la propia Consellería de Justicia de la Generalitat Valenciana, que se derogase la propuesta de agrupación de los partidos judiciales de Elda y Novelda. Transcurridos unos meses, vemos con desagrado que este proyecto sigue avanzando pese a la oposición que ha suscitado entre funcionarios, profesionales, colegios de abogados, jueces y fiscales. Igualmente la Alcaldesa de Elda, Adela Pedrosa, miembro destacado del PP se ha pronunciado contundentemente en contra de esta propuesta de agrupación por considerar que perjudicará seriamente a los ciudadanos afectados. Sin embargo, y pese a que su partido aprobó esta moción en su día, no se observa una oposición definitiva de la Sra. Alcaldesa de Novelda ni de su Equipo de Gobierno sobre este asunto, sino más bien lo contrario, dando a entender con su silencio durante la visita del Secretario Autonómico de Justicia, que usted ve con buenos ojos esta fusión y que la considera suficientemente compensada con la creación del 4º Juzgado en Novelda. ¿Podría decirnos en que fecha se remitió el acuerdo plenario citado a las administraciones implicadas? ¿Es usted partidaria de que Novelda pierda su independencia judicial y que sus ciudadanos tengan que desplazarse para resolver cualquier asunto de carácter civil a los juzgados de Elda? ¿Comparte usted los razonamientos expuestos por la Alcaldesa de Elda, compañera suya de partido, para rechazar este proyecto?

La Sra. Alcaldesa contesta que la moción se remitió el día 17 de enero de 2012, añade que se aprobó por unanimidad y que respecto a esta cuestión las opiniones son muy diversas, y respetables todas ellas.

A continuación se contestaron las preguntas formuladas por el portavoz del grupo municipal Els Verds-EUPV.

1.- Sra. Alcaldesa, en els plans de sanejament aprovats figuren conceptes de "gastos directos e indirectos". Concretament en el Conservatori de Dansa, quins conceptes estan inclosos en els directes i quins en el indirectes ja que tants uns com els altres rondan al voltant de 400000 €?

El Sr. Sáez contesta que se están manteniendo reuniones tanto con la dirección del centro como con el Ampa para buscar la situación menos gravosa para todos. Explica que los costes directos e indirectos se establecen por normativa y que los directos son los inherentes al propio servicio como por ejemplo el profesorado, el agua o la luz y los indirectos son un porcentaje que se saca de distintos programas.

2.- Sra. Alcaldesa, pot explicar quines retallades de servicis tenen previstes al Conservatori de Música per al pròxim curs?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez responde que al igual que con el conservatorio de danza se están manteniendo reuniones y que no hay nada en concreto porque se están recibiendo propuestas que hay que estudiar.

3.- Sra. Alcaldessa, pot explicar com es concretaran les retallades de servicis a l'Escola Infantil Municipal per al pròxim curs?

El Sr. Sáez dice que todavía no hay ningún planteamiento sobre la mesa.

4.- Sra. Alcaldessa, durant la present legislatura, quantes reunions i gestions s'han fet del consorci de Novelda-Montfort que gestiona la depuradora?

El Sr. López Martínez contesta que por parte de Intervención se están estudiando los presupuestos de la comunidad de vertidos.

5.- Sra. Alcaldessa, s'ha atorgat alguna autorització per a utilització de les aigües residuals depurades de la depuradora a alguna entitat? Què es fa en elles?

El Sr. López Martínez contesta que no tiene constancia de ninguna autorización y que el agua se vierte depurada al rio.

6.- Sra. Alcaldessa, per què no es posen en àmbar o s'apaguen els semàfors de la entrada a Novelda des de la carretera de Monòver amb c/Cura González per a donar més fluïdesa al trànsit en lloc de estar funcionant tota la nit?

El Sr. Maluenda responde que los semáforos tienen que estar encendidos siempre y que hay varias opciones en estudio para mejorar la circulación en ese tramo.

7.- Sra. Alcaldessa, alguns dels passos per a vianants acabats de pintar en diversos carrers de Novelda no duren més que unes hores visibles, segons ens conten els veïns. Es compleixen totes les condicions per a fer els treballs adequadament: temps d'assecat, pintures homologades, etc. per a garantir la durabilitat del pas?

El Sr. Juan Crespo contesta que ahora se tiene que pintar durante el día porque no hay dinero para pagar el servicio por las noches como ocurría antes.

8.- Sra. Alcaldessa, respecte a establir un període de visites al Ecoalberg per a que els ciutadans coneguen les seues instal·lacions que li van demanar al passat plenari, tenen ja previstos els dies que van a obrir-se al públic les mateixes?

La Sra. Alcaldesa contesta que todavía no hay días previstos pero probablemente las visitas se realizarán durante las fiestas.

9.- Sra. Alcaldessa, van vostès a prendre la iniciativa de convocar i dinamitzar el Consorci Comarcal per a la gestió dels residus del marbre o estan esperant que altres municipis o associacions d'empresaris lideren les iniciatives en este camp que podrien solucionar problemes ambientals i crear llocs de treball?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

La Sra. Alcaldesa responde que el Consorcio tiene que constituirse, hace falta un presupuesto adecuado y añade que aún no se ha presentado ningún proyecto para el estudio del vertedero.

10.- Sra. Alcaldessa, donat que van renunciar a demanar subvencions al 100 % per a crear llocs de treball en plans autonòmics com el PAMER, ENCORP i altres, tener prevista alguna actuació en materia de creació de llocs de treball que puga substituir els que s'hagueren contractat amb estos plans?

La Sra. Pérez Villarreal responde que aún no se han convocado los programas pero que la concejalía desarrolla determinadas acciones para el fomento del empleo entre los desempleados y procede a su ennumeración.

11.- Sra. Alcaldessa, s'ha començat ja a pagar als proveïdors acollits a l'últim pla de pagaments concertat? Fins a quin plaç tenen previst per a acabar de pagar?

El Sr. Sáez contesta que todos los proveedores han debido de cobrar entre los días 30 y 31 de mayo.

12.- Sra. Alcaldessa, el Casal de la Joventut va ser dissenyat com una instal·lació que poguera dinamitzar a la gent jove també els caps de setmana. Inclús es va habilitar una zona de entrada diferenciada, la Ocioteca, per a que poguera ser utilitzada els dissabtes per la vesprada o diumenges. Fa uns mesos que el centre només que obri fins al dissabte pel matí. Tenen previst ampliar l'horari d'obertura del cap de setmana amb personal municipal?

El Sr. López Martínez responde que se está haciendo un gran esfuerzo para poder abrir el centro hasta los sábados por la mañana, y ampliar el horario del centro a las tardes durante los fines de semana supondría contratar a una persona o pagar horas extras.

Seguidamente se pasaron a contestar las preguntas presentadas por el portavoz del grupo municipal de UPyD.

1.- Sra. Alcaldesa: Puede indicarnos que gestiones se han realizado por el Ayuntamiento, tras decidir sacar a concurso la explotación del ecoalbergue, en torno a:

- 1.- Llevar el agua potable a las instalaciones.
- 2.- Permisos necesarios para su apertura.
- 3.- Pliego de condiciones.

El Sr. Sáez dice que se están recabando los informes oportunos, tanto para llevar el agua a las instalaciones, como para solucionar la situación del depósito porque tiene fugas.

2.- Sra. Alcaldesa: ¿Se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento o con Vd. alguna empresa o persona mostrando su interés o pidiendo información para explotar el ecoalbergue?

El Sr. Sáez contesta que ninguna.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

3.- Sra. Alcaldesa: ¿Puede informarnos con que entidades financieras y con que cantidad en cada caso se han suscrito los prestamos de casi 15 millones de euros solicitados para el pago a proveedores que se han acogido al Real Decreto 4 del 2012?

Se retira.

4.- Sra. Alcaldesa: ¿Puede informarnos de las condiciones exactas de estas pólizas, como el tipo de interés, si este es fijo o variable y cada cuanto tiempo se ha de revisar?

Se retira.

5.- Sra. Alcaldesa: Hace dos años, el 26 de abril de 2010, en el centro Gómez Tortosa se hicieron una bonita foto los alcaldes de Novelda, Monforte del Cid, Pinoso, La Romana y La Algueña, junto con representantes de la Asociación Mármoles de Alicante, en una asamblea que era para constituir el Consorcio para gestionar los residuos de inertes de nuestra principal industria –el mármol-.

Se dijo entonces que en dos años esperaban estuviese en funcionamiento el vertedero para dar servicio a nuestras industrias. Sin embargo transcurridos esos dos años la realidad es que ese cacareado consorcio ni siquiera se ha constituido formalmente, quedándose en una imagen propagandística para el recuerdo.

La situación para las industrias sigue agravándose y Vds. tampoco parece que quieran hacer nada, siendo el Ayuntamiento de Novelda el de más peso dentro de este imaginario consorcio.

¿Qué gestiones e iniciativas ha tomado para que se constituya de una vez este consorcio?

Se retira.

6.- Sr. Concejale de Hacienda: Cuando hace un año Vds. asumieron el gobierno municipal cifró la deuda que se encontraron en unos 37 millones de euros (20 con proveedores, 16 con bancos y 1 de facturas encontradas sin consignación).

¿A cuánto asciende hoy el total tras un año en el gobierno por esos mismos conceptos?

El Sr. Sáez contesta que el total asciende a la cantidad aproximada de 34.300,00 euros, que en un año se ha reducido la deuda en tres millones de euros y que lo importante es que no aumenta.

7.- Sra. Alcaldesa: Durante el último pleno ordinario guardó silencio sobre nuestra pregunta sobre los privilegios de algunos concejales del equipo de gobierno ya que suelen aparcar en zonas reservadas para los servicios municipales en las cercanías de este ayuntamiento.

Nos ha contestado por escrito que “no se ha dado ninguna instrucción para que nadie cuente con ningún privilegio, ni se han remitido tarjetas de aparcamiento ni nada parecido”.

Ya que es evidente y fácilmente constatable que sí suelen aparcar ciertos miembros de su equipo de gobierno en dichas zonas de aparcamiento reservadas a los servicios municipales, ¿puede explicarnos el motivo por el que gozan de este privilegio al aparcar en estas zonas sin ser sancionados?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Maluenda contesta que no se ha dado ninguna orden que habilite a los concejales o a cualquier otra persona a aparcar en zonas no permitidas, añade que se está estudiando una remodelación del aparcamiento en la plaza y que ese problema desaparecerá.

8.- Sra. Alcaldesa: El proyecto de presupuestos para el ejercicio 2012 debería haberse presentado (según los plazos previstos por la Ley de haciendas locales) en diciembre de 2011. Estamos a junio de 2012, seis meses después y un año desde que comenzaron a gobernar. Se lo preguntamos por enésima vez, ¿cuándo piensan presentarlos? ¿Piensa Vd. continuar con la práctica habitual, en la anterior legislatura del cuatripartito, de presentar dichos presupuestos a punto de terminar el año en curso?

El Sr. Sáez contesta que los presupuestos se presentarán cuando se pueda cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria porque de otro modo se presentarían unos presupuestos falsos, añadiendo que no se está cometiendo ninguna irregularidad porque la ley prevé la prórroga del presupuesto.

9.- Sr. Concejales de Hacienda: ¿Puede informar a los ciudadanos de Novelda cuanto percibió por asignaciones, retribuciones e indemnizaciones en total el Grupo Popular y sus concejales en conjunto durante el pasado mandato?

El Sr. Sáez contesta que el Partido Popular recibió 655.217,84 euros con diez concejales, el Partido Socialista 1.023.542,51 euros con ocho concejales, el Bloc 212.962,13 euros con dos concejales e Izquierda Unida-Los Verdes 177.673,85 euros con un concejal.

10.- Sra. Alcaldesa: Durante la campaña electoral leímos en prensa que *"El PP denunciaba que en Novelda cada día se iban al paro una media de dos trabajadores, criticando que el anterior Gobierno local hubiese centrado sus prioridades en otros asuntos."*

De esta manera en los medios de comunicación el vicesecretario de Comunicación del Partido Popular de Novelda, Valentín Martínez, valoraba los malos datos del paro de hace un año, achacándolos y leo literalmente a que *"el equipo de Gobierno no ha generado las condiciones necesarias para la creación del suelo industrial y desarrollar políticas activas que dinamicen la economía local y con ello se pueda crear empleo y expectativa de futuro para todas esas familias"*.

Para el actual concejal de Cultura el equipo de gobierno local era responsable del incremento en los cuatro primeros meses del 2011 de 271 parados.

Este año con el equipo de gobierno del PP, en esos primeros cuatro meses, en lugar de subir en 271 personas esa estadística, se ha subido en 584 personas, más del doble.

¿Considera que Vds. tampoco están tomando medidas o que las que Vds. han adoptado dan como resultado un mayor incremento en el paro?

El Sr. Sáez responde que durante el mes de mayo el paro se ha reducido en 30.000 personas. Menciona que el anterior equipo de gobierno no generó condiciones adecuadas para la creación de empleo a diferencia de lo que ahora se está haciendo al resolverse el asunto de la Serreta, que a su vez resuelve el del polígono del Plá, o la puesta en marcha del Real Decreto de pago a proveedores que ha posibilitado la generación de riqueza.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

11.- Sra. Alcaldesa: El lunes que viene se cumplirá un año desde su toma posesión, un año desde que el partido popular tomara las riendas de este Ayuntamiento.

En sus declaraciones durante la campaña ante la fachada del SERVEF y también tras su toma de posesión fijó el empleo como principal prioridad de su mandato.

La falta de expectativa laboral era a su juicio un hecho que *“es achacable a la acción del gobierno local que no ha sabido crear suelo industrial para atraer empresas al municipio que diversifiquen nuestro tejido industrial y que, en consecuencia, ofrezcan mayores oportunidades de trabajo para los parados”*.

El paro ha seguido creciendo de forma muy significativa y de los 3500 parados de entonces nos acercamos a los 4000 parados de hoy.

¿Sigue siendo achacable la subida del paro a la acción del gobierno local como pensaba Vd. hace un año?

El Sr. Sáez contesta afirmativamente.

Por el portavoz del grupo municipal de Els Verds-EUPV se formularon las siguientes preguntas orales

1.- Sra. Alcaldessa, quin es el percentatge que tenen previst muntar en les taxes del Conservatori de Dansa per al curs 2012/13 per a fer complir l'increment d'ingressos que preveu el Pla d'Ajust?

El Sr. Sáez contesta que no se incrementan las tasas.

2.- Sra. Alcaldessa, quin es el percentatge que tenen previst muntar en les taxes del Conservatori de Música per al curs 2012/13?

El Sr. Sáez contesta que no se incrementan las tasas.

3.- Sra. Alcaldessa, quines organitzacions o entitats que tenen propietats a Novelda se li aplica l'exempció de l'IBI i per tant no paguen a aquest ajuntament?

El Sr. Sáez responde que son todas aquellas organizaciones o entidades que regula la legislación vigente.

4.- Sra. Alcaldessa, quan té previst que s'apliquen les noves tarifes de l'aigua?

El Sr. Sáez responde que las nuevas tarifas entrarán en vigor cuando se apruebe la ordenanza fiscal y que en la próxima sesión plenaria se resolverán las alegaciones formuladas por la empresa.

5.- Sra. Alcaldessa, el regidor de Hisenda, va anunciar fa setmanes que anava a produir un estalvi en la neteja viària i recollida de la brossa, a través, d'unes modificacions que anaven a realitzar-se en el plec de condicions. Quan van a posar-se en marxa aquestes mesures? Quan es va a arregar la brossa pel matí?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez reitera las contestaciones anteriores a las preguntas formuladas sobre el asunto por el grupo socialista.

6.- Sra. Alcaldessa, els mitjans de comunicació municipals tenen el deure informar des d'una perspectiva plural sobre les notícies que sorgeixen en el nostre municipi. Per a complir amb este treball, quins criteris existeixen per a assistir a unes rodes de premsa i actes i a unes altres no?

El Sr. Sáez contesta que desde el Partido Popular siempre se ha confiado en la profesionalidad de los trabajadores de la emisora municipal y que debido a los recortes en las horas extraordinarias a veces resulta imposible cubrir la celebración de todos los actos.

7.- Sra. Alcaldessa, aquesta falta d'assistència a algunes convocatòries, es deu a les retallades aplicades en aquest departament?

El Sr. Sáez responde afirmativamente diciendo que los grupos políticos tendrán que adaptar la celebración de actos al horario laboral si quieren que asistan los medios de comunicación municipales.

8.- Sra. Alcaldessa, que han fet per a divulgar i poder recaptar ingressos amb la taxa que permet incloure anuncis i convocatories a la emissora municipal?

El Sr. Sáez contesta que desde la propia emisora se va a tener que hacer un esfuerzo para captar recursos.

9.- Sra. Alcaldessa, alguns comerços que tenen contenidors de replega de piles, tant normals com de botó, ens han dit que fa mesos que ningú passa a replegar-les i les tenen acumulades als seus establiments. Hi ha hagut algun canvi en la replega de les piles? Si es així, s'ha notificat el canvi a els comerços?

El Sr. López Martínez contesta que no tiene conocimiento de los cambios y que averiguará lo que haya podido ocurrir.

10.- Sra. Alcaldessa, fa un any que estan governant en l'Ajuntament de Novelda, no és cap secret que des que vostès estan en l'equip de govern, tenim un ajuntament més opac, menys transparent, més autoritari i gens participatiu. pensen vostres convocar un any més tard els consells sectorials, per exemple, els de cultura i medi ambient?

La Sra. Alcaldesa contesta que los consejos sectoriales se convocarán cuando haya asuntos.

11.- Sra. Alcaldessa, duem durant diversos mesos insistint-los i preguntant-los en perquè no convoquen els consells sectorials i perquè no creen mecanismes de participació per a la ciutadania. Les seues excuses sempre són que estan modificant el reglament de participació ciutadana, quan mai s'han preocupat per la participació i així ho van demostrar durant els 8 anys que van governar. Pot dir-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

nos que avanços han fet en aqueixa modificació que diuen que estan fent del reglament de participació ciutadana?

La Sra. Alcaldesa responde que las propuestas se están estudiando y que el Consejo Sectorial Agrario se ha convocado porque los asuntos así lo requerían.

12.- Sra. Alcaldessa, per què no utilitzen com base el reglament que va ser presentat per aquest grup municipal perquè es debatera en aquest ple i que va ser realitzat a través d'un procés ciutadà participatiu al final de la passada legislatura?

La Sra. Alcaldesa contesta que los reglamentos se tienen que aprobar antes de aplicarse.

13.- Sra. Alcaldessa, sobre el projecte Life de reciclatge de fangs amb el qual l'ajuntament estava implicat, se'ns ha contestat que estan estudiant què fer. Pero mentres vostés estudien i estudien este tema durant mesos i mesos i tenen els informes que diuen que les qüestions administratives son subsanables, la resta de socis del projecte estan reunint-se i treballant. L'Ajuntament ha ingressat ja mes de 20000 € i continua posant excuses als seus socis per a no anar a les reunions del projecte que ja s'estan realitzant. Efectivament han consultat a Brusseles i van tindre resposta amb la forma d'adherir-se definitivament des de fa setmanes. Quan pensa estampar la seua firma en la documentació que falta per enviar i donar permís a la Regidoria de Medi Ambient per a involucrar-se al projecte?

La Sra. Alcaldesa contesta que el Ayuntamiento no ha recibido directamente ninguna contestación. Añade que el expediente se inició con una solicitud formulada por un concejal cuando carecía de legitimidad para ello por lo que se ha elevado una consulta a Bruselas sobre la forma de proceder y se ha comunicado también a AIDICO.

14.- Sra. Alcaldessa, fa uns mesos vam proposar la creació d'un banc de terres gestionat per l'ajuntament de manera que poguera posar facilitats per a generar llocs de treball. La moció no la van aprovar vostés pero el regidor va parlar de que estava recopilant alguna informació al respecte. Pensa posar en marxa alguna experiencia de Banc de Terres o similar en Novelda? En quins plaços?

El Sr. Sepulcre contesta que se está trabajando sobre el tema pero que no puede facilitar fecha o plazo.

15.- Sra. Alcaldessa, fa quasi dos mesos des de que vostés es van reunir amb la plataforma contra la cessió de l'Ecoalberg al Bisbat d'Oriola. Recentment es va concretar un altra reunió prevista amb el regidor de Cultura per a parlar dels avanços, si es que hi ha, sobre este tema. A última hora el regidor de Cultura va anular la cita, per qüestions d'agenda. Ha tornat a concretar ja altra cita amb els representants de la plataforma? No li sembla que les coses van massa ralentitzades en este tema?

El Sr. Martínez García responde que hace unos días ya se informó a un miembro de la plataforma de las actuaciones realizadas.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

16.- Sra. Alcaldessa, en diverses ocassions Els Verds-Esquerra Unida hem plantejat en este plenari la necessitat d'una ordenança fiscal o taxa d'ús d'instal·lacions municipals per a que es puguen fer activitats culturals privades, utilitació de sales per empreses i emprenedors o associacions de Novelda i no siga a través de criteris no escrits. Si eixa ordenança ja estiguera feta inclús edificis com el Conservatori de Dansa podrien tindre un ample ús en horaris matinals o de vesprada o que per eixemple l'AMPA organitzara classes complementàries. Donat els llargs plaços de elaboració, aprovació, exposició, etc. no queda molt de plaç per a que en setembre o octubre esta possibilitat puguera estar vigent. Tenen previst elaborar ja esta ordenanza o taxa? En quin plaç de temps?

El Sr. Sáez contesta que la ordenanza se está elaborando pero que eso no va a ser la solución para reducir el coste de los conservatorios y demás instalaciones.

17.- Sra. Alcaldessa, el passat plenari ordinari, a la pregunta sobre els plaços per a convocar les oposicions pendents, vostés van contestar que no existeix un plaç preestablert per a iniciar i finalitzar una oposició. L'article 70.1 de l'Estatut Basic dels Empleats Públics estableix que "En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años". Sí que hi ha plaços i anem de camí al tercer any. Han tingut vostés en compte este plaç legal?

El Sr. Sáez responde que no hay plazos porque estos se cuentan desde la publicación de las listas definitivas de los aspirantes admitidos.

18.- Sra. Alcaldessa, en el passat pleneri ordinari de maig vosté, dintre de la habitual discussió sobre la seua imputació en la trama de financiació il·legal del PP i su possible dimissió com alcaldessa, va tornar a dir que no dimitirà i va finalitzar el mateix amb la frase de "aunque algunos lo quisieran para subir un escalón más". A què es referia amb això? Quines persones son els que muntarien un escaló?

La Sra. Alcaldesa contesta que a veces para prosperar no hace falta subir escalones.

Por el Sr. Esteve López, en representación de UPYD se formularon las siguientes preguntas orales a contestar por escrito al amparo de lo dispuesto en el art. 118 de la Ley de Régimen Local Valenciana:

1.- Sra. Alcaldesa, Vd., tal y como acabamos de ver hace unos minutos, no ha considerado urgente abordar el problema de la Escuela de Danza. Algo que no es nuevo ya que tras treinta años de vida de la escuela no han intentado solucionar con seriedad y persistencia el problema que supone su financiación.

Ni el PP cuando ha gobernado ni el PSOE y socios cuando han gobernado han querido reclamar a la Generalitat que asumiese sus competencias.

La escuela de Danza es un referente provincial y hay que luchar por su mantenimiento. No se trataba solo de ponerla en marcha se debía asegurar su viabilidad, cosa que como queda claro no han hecho.

Ahora es un buen momento para "abusar" de sus supuestos contactos en Valencia y conseguir la financiación que se necesita para mantenerla.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Para hacer sostenible la escuela y cumplir con el plan de ajuste es necesario a nuestro entender mejorar la gestión y explotación del edificio que a nuestro entender puede generar nuevos ingresos que se pueden destinar a financiar parte de los estudios de la Escuela.

Por nuestra parte presentamos a la dirección del centro nuestras ideas sobre cómo mejorar la gestión y conseguir otros ingresos para lograr su mantenimiento.

Entre nuestra propuesta figuraba privatizar parte del servicio y explotar el edificio para actividades que se pueden hacer en las instalaciones, como bailes de salón, regionales, relacionados con el fines como pilares, técnicas de relajación, o incluso la prometida escuela de teatro, junto con otras muchas.

¿Puede explicar a los ciudadanos de Novelda, a los jóvenes usuarios, a los padres y comunidad educativa cuales son los planes y las medidas que van a adoptar? ¿Puede explicar la razón de no considerar urgente debatir sobre posibles soluciones para abordar el problema?

Vd. Propuso a la dirección de la escuela de ballet que le llevaran sus propuestas, por lo que nosotros les llevamos las nuestras, privatizar una parte del servicio, pero Vd. sigue sin explicarnos sus propuestas. ¿Puede explicarlas ahora?

El Sr. Sáez contesta que con la Consellería ya se ha hablado de la situación del conservatorio y recrimina al Sr. Esteve que transmita directamente sus propuestas a la dirección del centro y no lo haga en el Ayuntamiento. Menciona la reunión mantenida con la dirección del conservatorio y el AMPA y añade que la propuesta de UPYD relativa a abrir el conservatorio por las mañanas no solucionaría el problema porque, en todo caso, la tasa que se cobraría nunca podría exceder del coste del servicio y la situación seguiría siendo la misma.

2.- Sra. Alcaldesa, se cumple un año de su mandato, en mayo de 2011 su grupo era conocedor, participe y responsable de la grave situación en que se encontraba nuestro ayuntamiento y el resto de administraciones donde han gobernado alternándose en el poder con el PSOE desde hace muchos años.

Usted hace un año realizó un conjunto 10 propuestas para hacer un Ayuntamiento eficiente; propuestas que figuraban en su programa electoral.

Una de ellas era establecer como prioridad la congelación de impuestos.

Después de subir el impuesto de bienes inmuebles un 13 %, ¿considera Vd. cumplida dicha propuesta?

La Sra. Alcaldesa contesta que sí.

3.- Sra. Alcaldesa, en su programa de 10 propuestas del año 2011 para hacer un ayuntamiento eficiente, usted prometió establecer una política de austeridad en el gasto.

¿Le parece a usted que su sueldo de casi 67.000 euros anuales, más lo que cobre por otros conceptos como diputada en Les Corts, va en la línea de dicha austeridad en el gasto?

La Sra. Alcaldesa contesta que el actual equipo de gobierno percibe menos de lo que percibía el anterior, suponiendo un ahorro anual de 400.000 euros, incluido el coste de los cargos de confianza.

4.- Sra. Alcaldesa, en mayo de 2011, usted se presentó con un atril frente a las instalaciones cerradas del complejo deportivo Salud y Agua porque dijo "son la prueba más evidente de la errática



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

gestión del actual equipo de Gobierno local y de cómo han dilapidado la herencia recibida de la etapa de prosperidad del PP”

¿Es cierto que dicha “herencia” del Partido Popular en el año 2007 consistía en una deuda que ustedes dejaron de casi 10 millones de euros?

El Sr. Sáez dice que no

5.- Sra. Alcaldesa, con respecto al Complejo Deportivo Salud y Agua, anunció que en unas semanas después de las elecciones de 2011 usted tenía concertada una reunión en la que se aclararían bastantes cosas respecto a la solución definitiva para la reapertura del Complejo. Después de un año, ¿ha encontrado alguna solución?

La Sra. Alcaldesa responde que la empresa concesionaria se encuentra en proceso concursal, que la situación es delicada y que cualquier actuación tiene que ser autorizada por la administración concursal.

6.- Sra. Alcaldesa, en su programa de 10 propuestas del año 2011 para hacer un ayuntamiento eficiente, usted afirmó que su objetivo era mejorar la aplicación de los fondos destinados a atender los gastos de funcionamiento de la administración sin comprometer las prestaciones en sanidad, bienestar social o educación.

¿Considera usted que ha cumplido dicho objetivo de no comprometer las prestaciones en sanidad, bienestar social y educación?

La Sra. Alcaldesa contesta afirmativamente. Responde que no se han comprometido las prestaciones en sanidad, bienestar social o educación y agradece a los concejales la gestión de sus respectivas áreas ante la escasez de recursos económicos.

7.- Sra. Alcaldesa, en junio de 2011 usted inició una ronda de reuniones para impulsar proyectos reuniéndose con el Director General de Obras Públicas de la Generalitat Valenciana. Usted dijo: “Esta es la primera de una serie de reuniones con altos cargos de la administración valenciana con el fin de actualizar proyectos y buscar líneas de colaboración que sean beneficiosas para el municipio”

Un año después le preguntamos, ¿cuántas más de estas reuniones ha mantenido? ¿Con qué frecuencia? Por último queríamos preguntarle si dichas reuniones se han traducido en alguna obra pública en este municipio.

La Sra. Alcaldesa dice que se han mantenido reuniones con los titulares de todas las Consellerías y que por su condición de diputada el contacto es frecuente. Añade que en la situación de crisis generalizada no cree conveniente la ejecución de obras porque el problema no es hacer la obra sino mantenerla.

8.- Sra. Alcaldesa, en mayo de 2011, después de ganar las elecciones usted se comprometió a que “ni un solo empresario se marche de Novelda”, por lo que dijo que “vamos a trabajar, trabajar y trabajar”. También dijo que “el Polígono Industrial de Novelda no será más caro que el de Monforte del Cid”. Asimismo, aseguró que cumplirían todo su programa electoral.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Ahora, un año después, le preguntamos: ¿qué gestiones concretas ha realizado para que en el futuro ningún empresario se marche de Novelda? ¿Ha realizado alguna gestión para que el Polígono Industrial de Novelda no sea más caro que el de Monforte del Cid, como nos consta que sucede?

La Sra. Alcaldesa dice mantiene lo dicho y que a los empresarios hay que facilitarles los trámites y gestiones administrativas con el objeto de crear riqueza en la localidad.

9.- Sra. Alcaldesa, en su programa electoral de 2011, en el área para DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL PARA CREAR EMPLEO, ustedes dijeron: “Apoyaremos la coordinación efectiva entre el Ayuntamiento, las universidades, los centros de formación y las empresas para la consolidación de inversiones, así como de convenios que permitan las prácticas de los estudiantes”.

Ahora, un año después, le preguntamos: ¿qué convenios con universidades, centros de formación y empresas han coordinado desde que son ustedes equipo de gobierno?

El Sr. Sáez contesta que actualmente hay convenios para la práctica de alumnos con todas las Universidades de la Comunidad Valenciana y además con algunos institutos de secundaria.

10.- Sra. Alcaldesa, en su programa electoral de 2011, en el área para DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL PARA CREAR EMPLEO, ustedes dijeron: “Revisaremos y desarrollaremos el Plan de Acción Comercial, adaptándolo a las verdaderas necesidades de nuestros comercios, y desarrollándolo de acuerdo a sus prioridades”.

Ahora, un año después le preguntamos: ¿en qué punto de desarrollo y revisión está dicho Plan de Acción Comercial y cómo lo han adaptado a las necesidades de nuestros comercios?

La Sra. Pérez Villareal contesta que se están realizando acciones como por ejemplo las rutas turístico comerciales.

11.- Sra. Alcaldesa, en su programa electoral de 2011, en el área para DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL PARA CREAR EMPLEO, ustedes dijeron: “Bonificaremos a aquellas empresas e industrias que decidan instalarse en nuestros polígonos industriales, al tiempo que realizaremos políticas para atraer a nuevos inversores a nuestra ciudad, tal y como ya hacen municipios limítrofes al nuestro”.

Ahora, un año después UPyD le pregunta: ¿qué bonificaciones se han previsto para aquellas industrias que decidan instalarse en nuestro municipio y qué políticas para atraer a esos nuevos inversores?

El Sr. Sáez dice que la prioridad es hacer el polígono industrial para atraer inversores y que las bonificaciones que actualmente se están aplicando se facilitarán cuando el Sr. concejal quiera.

12.- Sra. Alcaldesa, en su programa electoral de 2011, en el área para DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL PARA CREAR EMPLEO, ustedes dijeron: “Crearemos un Plan Local de Empleo para parados y jóvenes”.

Ahora, un año después UPyD le pregunta: ¿en qué fase de desarrollo, si es que ha empezado, se encuentra dicho Plan de Empleo para parados y jóvenes?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

La Sra. Pérez Villareal contesta que existen planes con trabajadores desempleados y sobre todo con nuevos emprendedores.

13.- Sra. Alcaldesa, en su programa electoral de 2011, en el área para MEJOR GOBIERNO LOCAL.ADMINISTRACIÓN RACIONAL Y SOSTENIBLE, ustedes dijeron: “Estableceremos un marco de referencia para los salarios de los cargos políticos para que se adecuen a las distintas responsabilidades que ostentan”.

Ahora, un año después, le preguntamos: ¿qué marco de referencia para los salarios de los cargos políticos han establecido?, ¿podría detallárnoslo?

La Sra. Alcaldesa reitera la contestación a la pregunta número tres y añade que el marco de referencia ha sido cobrar menos que lo que cobraba el anterior equipo de gobierno.

14.- Sra. Alcaldesa, en su programa electoral de 2011, en el área para MEJOR GOBIERNO LOCAL.ADMINISTRACIÓN RACIONAL Y SOSTENIBLE, ustedes dijeron: “De acuerdo con los municipios de nuestro entorno más inmediato, trataremos de mancomunar determinados servicios, lo que conllevaría un abaratamiento de su coste, además de que se podría tener acceso a algunos con los que actualmente no contamos”.

Ahora, un año después, le preguntamos: ¿qué gestiones se han realizado en el año de legislatura transcurrido para mancomunar algún tipo de servicio con el resto de municipios de nuestra comarca?

La Sra. Alcaldesa responde que actualmente la situación económica de los municipios es similar y que mancomunar servicios es a veces difícil porque hay que tener en cuenta muchos factores y circunstancias propias de los servicios.

15.- Sr. Concejal de urbanismo, en su programa electoral de 2011, en el área para UNA CIUDAD PARA VIVIR, ustedes prometieron: “la creación de una estación de autobuses financiada por las administraciones provincial y autonómica”.

Ahora, un año después, le preguntamos: ¿qué gestiones se han realizado en el año de legislatura transcurrido para la creación de dicha estación de autobuses?

El Sr. Maluenda reitera la contestación a la pregunta escrita número siete formulada por el grupo socialista.

16.- Sr. Concejal de urbanismo, en su programa electoral de 2011, en el área para UNA CIUDAD PARA VIVIR, ustedes prometieron: “la creación de un parking de camiones vigilado en las afueras de Novelda”.

Ahora, un año después, el grupo UPyD de Novelda le pregunta: ¿qué gestiones se han realizado en el año de legislatura transcurrido para la creación de dicho parking de camiones vigilado en las afueras de Novelda?

El Sr. Maluenda contesta que una de las primeras opciones fue ubicar el parking en el solar situado en frente del retén de la policía local pero esa idea fue descartada porque el solar es de la Con-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

federación y además porque está destinado a zona verde. Finaliza diciendo que otra opción es el solar ubicado enfrente de la guardería Niño Jesús y que se está estudiando la manera de mantenerlo vigilado.

17.- Sr. Concejales de urbanismo, en su programa electoral de 2011, en el área para UNA CIUDAD PARA VIVIR, ustedes prometieron: “la construcción de la escuela de teatro María Guerrero”.

Ahora, un año después, le preguntamos: ¿qué gestiones se han realizado en todo este año de legislatura transcurrido para la creación de dicha escuela de teatro María Guerrero?”

El Sr. Sáez contesta que en la actualidad no cree conveniente la construcción de esa infraestructura ante la imposibilidad de mantenerla.

18.- Sr. Concejales de hacienda, cuando usted era portavoz de la oposición dijo sobre el avance del Plan General que se lamentaba de que, desde el PP, no hubiesen conocido nada acerca de este proyecto en los cuatro años en que viene desarrollándose, y le reprochaba al alcalde, Mariano Beltrá, que no hubiese tenido en cuenta la opinión de la oposición

Por último usted prometió que “el PP si conseguía acceder al gobierno, contaría con la opinión del resto de partidos que formasen la corporación municipal”. Añadió que “un PGOU que nace sin consenso, nace muerto”. Así mismo también reprochó el atraso en la presentación del Plan General de Ordenación Urbana,

Ahora, un año después, le preguntamos: ¿han avanzado ustedes algo en la confección de dicho plan general de ordenación urbana?

Y, teniendo en cuenta que, ni a nosotros ni al resto de la oposición participamos de la junta de gobierno, ni se convoca la de portavoces, y se nos suele entregar la documentación para valorar nuestro voto un día antes del pleno, le preguntamos: ¿nos tendrá en cuenta al resto de grupos políticos para la confección de dicho PGOU?

El Sr. Sáez dice que la Sra. Alcaldesa ya se ha pronunciado sobre el asunto y añade que se ratifica en todo lo dicho siendo portavoz de su grupo en la oposición.

19.- Sr. Concejales de Hacienda, UPyD como asignación por grupo municipal y como indemnización por asistir a plenos y comisiones hemos recibido 6.601,17 durante este primer año por nuestro trabajo en la oposición. ¿Es cierto que durante la anterior legislatura su grupo y los concejales que lo componían del Partido Popular, cobraron alrededor de 150.000 euros anuales para ejercer la oposición, durante cada uno de los cuatro años que duró la anterior legislatura?

El Sr. Sáez dice que era lo que se cobraba en el anterior mandato fruto de un acuerdo plenario y que el grupo popular siendo el partido más votado era el que menos percibía.

20.- Yo como concejal portavoz de un grupo municipal en la oposición he recibido de este Ayuntamiento durante el primer año en total y por todos los conceptos 1.389,68 €. Vd. en el mandato pasado tenía el mismo trabajo que yo en este –concejales portavoz de la oposición sin delegaciones-, y ya entonces estábamos en plena crisis y era muy necesario ser austeros ¿Puede informarnos aproximadamente cuanto percibió por todos los conceptos Vd. de este ayuntamiento cada año del anterior mandato?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez dice que en el anterior mandato, como portavoz del grupo popular en la oposición percibía aproximadamente unos 2.500 euros mensuales, y que ahora, con más responsabilidad y trabajo percibe 2.076 euros mensuales.

21.- Sr. Concejala de hacienda, ya en el mandato anterior era necesaria la austeridad pues se debía entorno a los 35 millones de euros, ¿considera justo lo que percibía la anterior corporación? ¿Se arrepiente de haberlo aprobado?

El Sr. Sáez contesta que no se arrepiente de nada porque las retribuciones que se percibían eran fruto de un acuerdo plenario que afectaban a todos los grupos políticos y que posteriormente se modificó.

Por el Sr. Níguez Pina, portavoz adjunto del PSOE, se formularon las siguientes preguntas orales a contestar por escrito al amparo de lo dispuesto en el art. 118 de la Ley de Régimen Local Valenciana:

1. Sra. Concejala de Comercio: ¿Es conoedora del Plan de Acción Comercial de Novelda, elaborado en la anterior Legislatura por el Consejo de Cámaras de la Comunidad Valenciana y la Concejalia de Comercio? ¿Qué opinión le merece? ¿Va a ser su hoja de ruta de trabajo para poder desarrollarlo en esta Legislatura?

La Sra. Pérez Villarreal contesta que tiene conocimiento del plan y que le parece bien.

2. Sra. Concejala de Mercado: ¿Ha dado usted instrucciones expresas a los conserjes del Mercado para que se impida a un ciudadano de Novelda, vendedor de la ONCE, ocupar con una silla y mesa de las conocidas comúnmente como “de playa” la entrada del mercado por la calle Lepanto?

La Sra. Pérez Villarreal dice que el tema se estudió por los técnicos municipales, se informó que las entradas del mercado no podían obstaculizarse y además el vendedor carecía de licencia.

3. Sr. Concejala de Cultura y Patrimonio: ¿De qué manera tienen que avisar los conserjes del Santuario de Santa M^a Magdalena de cualquier urgencia que allí pudiera producirse?

El Sr. Martínez García contesta que existe una coordinación con la jefa del área a la hora de atender cualquier asunto y que se está habilitando un teléfono.

4. Sr. Concejala de Educación: ¿Nos puede indicar a que uso se va a destinar el edificio que albergaba la antigua EPA “La Illa”, y que ha quedado vacío después del traslado de la Asociación de Alzheimer a sus nuevas instalaciones?

El Sr. Martínez García dice que el uso aún no está definido.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

5. Sr. Concejal de Hacienda: ¿De qué información dispone relativa a la estimación de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2010 realizada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas?

6. Sr. Concejal de Hacienda: ¿Nos puede informar de la Liquidación del año 2011? ¿Cuándo piensa traerla a Pleno para su aprobación?

El Sr. Sáez dice que la liquidación del presupuesto se está realizando, pero que en todo caso el Pleno no es quien la aprueba.

7. Sr. Concejal de Hacienda: ¿Nos puede informar de los locales que este Ayuntamiento tiene en régimen de alquiler, sus usos e importes?

El Sr. Sáez contesta que los locales son dos y corresponden a la agencia de lectura y al destinado a la guarda de las imágenes de la Semana Santa y que en ambos casos el alquiler es el mismo que en el ejercicio anterior.

8. Sr. Concejal de Hacienda: ¿Se ha incluido dentro del Plan de Pagos a proveedores del Real Decreto 4/2012 la factura por importe de 666,68 y concepto "monitor con secuenciador instalado en la Casa Consistorial", de fecha anterior a junio de 2007?

9. Sr. Concejal de Hacienda: En la sesión plenaria extraordinaria del pasado 15 de mayo, usted cifró las facturas sin aprobar y que se encuentran pendientes de reconocimiento extrajudicial de créditos (las que coloquialmente se conocen como facturas guardadas en los cajones) en 747.000 euros. Off de record usted ha manifestado a este Grupo Municipal que fue un error suyo, y que para nada ascienden a esa cifra. ¿Puede confirmar esta información en sesión plenaria? ¿A cuánto ascienden las facturas pendientes de reconocimiento extrajudicial?

El Sr. Sáez contesta por error dijo que la cantidad de 747.000 euros correspondían a facturas pendientes de reconocimiento extrajudicial de créditos cuando realmente la cifra se refería a facturas pendientes de aprobación del ejercicio 2012, y añade que la cantidad exacta correspondiente a facturas pendientes de reconocimiento extrajudicial de créditos tras el Real Decreto es de 124.000 euros.

10. Sra. Alcaldesa: ¿Nos puede informar en qué situación se encuentra el Plan de Actuación Integrada "Bermármol"? ¿Qué motivos impiden su desarrollo? ¿Qué plazos prevé para su finalización?

La Sra. Alcaldesa consta que el plazo no lo puede precisar y que como afecta a la Confederación tendrá que intervenir.

11. Sra. Concejala de Mercado: Somos conocedores del interés de los vendedores del Mercado Municipal de ampliar a la segunda quincena de junio y la primera de septiembre la apertura vespertina del mercado los viernes. ¿Qué opinión tiene al respecto su Concejalía? Pensando en aumentar el servicio que se ofrece a los ciudadanos, sin ampliar los gastos que supone a este Ayuntamiento por



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ejemplo en personal, ¿han pensado en alguna redistribución de horarios para que se pueda llevar a cabo esta ampliación de horario sin aumentar el coste?

La Sra. Pérez Villarreal contesta que la propuesta se ha estudiado pero que resulta inviable por los costes que conlleva.

12. Sra. Concejala de Mercado: Ese Equipo de Gobierno inauguró la Ludoteca del Mercado Municipal hace meses. ¿Qué impide su apertura? ¿Qué gestiones está realizando con la Asociación de Vendedores del Mercado para no demorar más su apertura?

La Sra. Pérez Villarreal responde que la asociación no ha encontrado a nadie que se pueda hacer cargo de la misma y que es un tema que se encuentra pendiente.

13. Sr. Concejel de Infraestructuras: Son constantes las denuncias que este Ayuntamiento impone a los vecinos de Novelda por instalar "lengüetas" (rampas de cemento sobre el asfalto de la calle), en lugar de los reglamentarios rebajes de acera. Hemos observado que en edificios municipales se ha utilizado también este mismo incorrecto proceder. ¿Quiere esto decir que lo que se sanciona a los ciudadanos se permite al Ayuntamiento?

El Sr. Juan Crespo responde que no y que se trata de un caso aislado que se va a corregir próximamente.

14. Sr. Concejel de Medio Ambiente: El Concejel de Agricultura anunció en rueda de prensa la Campaña de limpieza de parcelas de propiedad municipal y se aprovechó para instar a los propietarios de terrenos rústicos que deben mantenerlos en condiciones óptimas de limpieza y conservación, incluso advirtiéndoles que de lo contrario podrían pasar a ser terreno forestal. En el casco urbano hay multitud de solares que se encuentran en un penoso estado de mantenimiento, conservación y limpieza, con el consiguiente perjuicio para los vecinos. Uno de los ejemplos más claro son las distintas Unidades de Ejecución que se encuentran sin finalizar, como por ejemplo la Calle Jumilla en el Barrio M^a Auxiliadora o "Cementerí Vell" en el Barrio La Cruz. ¿Se va a proceder a realizar una campaña similar para los solares del casco urbano? ¿Se ha instado a los propietarios que deben limpiar y mantener limpias sus parcelas?

El Sr. López Martínez contesta que desde su concejalía se notifica a los dueños de los solares la obligación de mantenerlos en perfecto estado.

15. Sra. Alcaldesa: Observamos en las actas de la JGL que alguno de los Concejales del Equipo de Gobierno que conforman dicha Junta, no asisten a la misma. ¿Por qué no aprovecha esta situación y demuestra que algo ha aprendido en este año de gobierno y permite la presencia de un concejal de la Oposición en este órgano del Ayuntamiento en aras de la transparencia que tanto pregona y tan poco practica?

La Sra. Alcaldesa responde que cuando un concejal no puede asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno se sustituye por otro como recientemente ha ocurrido, y que la Junta de Gobierno debe de estar integrada por concejales del equipo de gobierno como órgano de asistencia directa a la Alcaldía.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

16. Sr. Concejal de Recursos Humanos: ¿Nos puede informar, por número de agente y mes, del total de gratificaciones por horas extraordinarias y por productividad de los agentes de la policía local que hacen las funciones de conductor del coche oficial de la Alcaldía y de escolta de la Sra. Alcaldesa?

17. Sr. Concejal de Policía y Seguridad Ciudadana: ¿Nos puede confirmar si se ha designado letrado que defienda los intereses de este Ayuntamiento en los siguientes procedimientos judiciales: Procedimiento abreviado nº 34/2008, Diligencias Previas nº 1469/2008 y Procedimiento Abreviado nº 26/2009 todos ellos relacionados con el anterior policía local adscrito a la Alcaldía, D. Juan Carlos Cremades Giner y el Caso Cabalgata? ¿En qué fecha y a que profesional del derecho?

El Sr. Sáez dice que se trata del Sr. Montalvo Gómez y se remite al acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2012.

18. Sr. Concejal de Hacienda: En relación a la contrata del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento que realiza la empresa Aqualia, ¿cuándo verán y disfrutarán los ciudadanos de Novelda la rebaja en sus facturas de agua que ustedes anunciaron en rueda de prensa hace meses, pero que como en tantas otras cosas, su gestión llegó hasta ahí, hasta la rueda de prensa? ¿Desde cuándo podrán solicitar las familias numerosas la bonificación anunciada por ustedes?

El Sr. Sáez dice que la pregunta ya ha sido contestada con anterioridad, que hay que resolver las alegaciones presentadas por la empresa concesionaria y aprobar definitivamente la ordenanza fiscal para que pueda entrar en vigor.

19. Sra. Alcaldesa: ¿Por qué no comunicaron a este grupo político la visita a Novelda del Secretario Autonómico de Justicia?

La Sra. Alcaldesa responde que fue un acto organizado directamente desde la Consellería y que el Ayuntamiento únicamente participó cediendo el uso del local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma de la Sra. Alcaldesa y la Secretaria General que certifica.

La Alcaldesa

La Secretaria

M^a Milagrosa Martínez Navarro

Mónica Gutiérrez Rico